

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS COMERCIALES
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZA



Seminario de Graduación para optar al título de Licenciado en Contaduría
Pública y Finanzas

TEMA

Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas

SUBTEMA

Implementación de la sección 13 de las Normas internacionales de información financiera para el
periodo finalizado 2015 de la Empresa El Buen Madero S.A

Autores:

- Br. Leandro Mohamed Elnaggar Cano
- Bra. Norma Teresa López Largaespada

Tutora

Msc. María Auxiliadora Oporta Jiménez

Managua- Nicaragua, Mayo del 2017



i. DEDICATORIA

Durante toda mi vida han habido personas muy importantes en las que me he apoyado, y al culminar esta etapa tan importante en mi vida y por la que he luchado incansablemente, dedico este seminario monográfico:

A Dios, principalmente por darme la existencia, sabiduría, entendimiento para cumplir mis propósitos y darme la fuerza para seguir luchando por éstos.

A mi querida Madre por su amor, apoyo, cariño y comprensión, por esforzarse y sacarme adelante. A mis hermanas Bárbara y Ernestina Urroz, a mis adorados sobrinos y a toda mi familia en general, ya que este es uno de los momentos más especiales de mi vida y comparto esta dicha ya que es un esfuerzo de todos.

A mis profesores por sus enseñanzas en todo este proceso de formación, especialmente a mi tutora por su entrega, apoyo, comprensión y cariño, ya que sin su ayuda este maravilloso momento no sería posible.

Norma López Largaespada



Dedico este trabajo a cuatro personas en particular, Principalmente a Dios por darme la vida, inteligencia y perseverancia para seguir estos cinco años de carrera a pesar de todas las dificultades en mi vida.

A mi madre, María Soledad Cano Espinoza por ser mi pilar durante todos estos años, y que a pesar de no haber podido estar junto a ella todo este tiempo debido a diversos problemas, ella no dejo de ser una madre ejemplar y el pilar de mi vida. Madre, quiero que sepas que el estar en este punto es únicamente por tu apoyo.

A mi tía Jazmina Isabel Cano Espinoza, quien me dio las posibilidades de ser mucho más de lo que podría haber sido por mí mismo, por ayudarme a perseguir un segundo y hasta un tercer idioma, y que a pesar de no ser su hijo biológico, ella me lo ha dado todo en sus posibilidades. Ella es mi segunda madre, y como tal, te agradezco por todo.

Y por último a mi padre, Mohamed Elnaggar, que a pesar de haber fallecido muchísimo antes de que yo tuviera uso de razón, él fue parte importante de mi vida. Él es el ideal de persona que yo siempre quiero alcanzar a ser, un hombre respetuoso, inteligente, y por sobre todo amoroso de su familia y sus padres. Desde donde me estés viendo, te prometo que te voy a enorgullecer como un futuro profesional, y a pesar que nunca tuve la dicha de conocerte, te quiero con todas mis fuerzas.

Leandro Elnaggar Cano



ii. AGRADECIMIENTO

En primer lugar le agradecemos a Dios, por permitirnos la realización de este seminario monográfico, así como también la culminación de nuestra carrera profesional. Por darnos la fortaleza para salir cada día adelante y no dejarnos desvanecer ante las adversidades.

Gracias a nuestros padres Norma Bárbara Largaespada Torrez, Cesar Augusto López Zeledón y María Soledad Cano Espinoza por brindarnos siempre su apoyo, su cariño y comprensión. Gracias por tu ejemplo de sacrificio y perseverancia, por enseñarme que la lucha se pierde cuando se decide no luchar más, por tu valentía de luchar y vencer al cáncer, pero sobre todo por enseñarme que todo se puede en Dios y que nos fortalece.

A nuestra familia por el esfuerzo realizado para que logre nuestro sueño de ser profesionales, en especial a nuestros familiares Danilo Largaespada Torrez , Argentina Ulloa, y Jazmina Isabel Cano Espinoza ya que sin su ayuda este momento no sería posible.

A todos y cada uno de mis formadores por su esfuerzo y dedicación para instruirme formándome como una profesional. A mi tutora a quien admiro y aprecio profundamente, la Esp. Sandra Obregón Vallecillo, por su entrega y dedicación para la culminación de este estudio, así como también por sus grandes enseñanzas y buenos recuerdos que deja en nosotros.

Sin más que agregar, gracias a todas las personas que colaboraron para culminar este seminario monográfico.



iii. VALORACION DEL DOCENTE

Managua, 22 de Febrero del 2017.

Msc. Álvaro Guido,
Responsable
Departamento de Contaduría Pública y Finanzas.
UNAN-RUCFA
Su Despacho

Estimado Maestro Guido:

Reciba atentos saludos. Por este medio remito a usted los tres ejemplares del Informe Final de Trabajo de Seminario de Graduación con el Tema: NIIF Para PYMES, y Subtema: Implementación de la Sección 13 de la NIIF para Pymes para el Periodo Finalizado 2015 de la Empresa El Buen Madero. Presentado por los Btes;

1. Bte. Leandro Mohamed Elnaggar Cano.

2. Bra. Norma Teresa López Largaespada

Para optar al Título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Trabajo Reúne todos los Requisitos Metodológicos, para Informe Final de Seminario de Graduación que Especifica el Reglamento de la UNAN - Managua. Por lo que otorgo mi AVAL.

Solicito de sus buenos oficios en el fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

MSc. María Auxiliadora Oporta Jiménez
Docente Tutor de Seminario de Graduación II Semestre 2016.



iv. RESUMEN

La mayoría de las empresas en Nicaragua son consideradas PYMES, y siendo así, estas debería utilizar las NIIF para PYMES como es recomendado por el CCPN, sin embargo, muchas de estas empresas aun utilizan lo que son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo cual les dificulta contar con un conjunto de reglas actualizadas con las cuales realizar sus estados financieros.

A lo largo del documento se analiza la implementación de la Sección 13 (Inventarios) de las NIIF para PYMES en la empresa El Buen Madero S.A. la cual es una empresa ficticia utilizada únicamente para el caso práctico. A lo largo de todo el trabajo se utilizó el método inductivo.

Al finalizar la investigación, se pudo conocer los aspectos fundamentales de la contabilidad financiera, así como identificar los componentes de la sección 13 de la NIIF para PYMES y se establecen los aspectos teóricos y de aplicación de los Inventarios para luego desarrollar el caso práctico en la empresa El Buen Madero S.A.



v. INDICE

i. DEDICATORIA	i
ii. AGRADECIMIENTO.....	ii
iii. VALORACION DEL DOCENTE	iii
iv. RESUMEN	iv
v. INDICE.....	v
I. INTRODUCCION.....	5
II. JUSTIFICACIÓN.....	7
III. OBJETIVOS	9
IV. IMPLEMENTACION DE LA SECCION 13 DE LAS NORMAS INTERNACIONALE DE INFORMACION FINANCIERA PARA EL PERIODO FINALIZADO 2015 DE LA EMPRESA EL BUEN MADERO, S.A.	10
ACAPITE 4.1: Caracterizar las Generalidades de la Contabilidad	10
4.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera	10
4.1.2. Marco Legal Contable en Nicaragua.....	13
4.1.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	18
4.1.4. Antecedentes de la Contabilidad.....	19



4.1.5. Generalidades de la Contabilidad.....	22
4.1.6. Importancia de la Contabilidad	26
4.1.7. Información a Revelar en los Estados Financieros	27
ACAPITE 4.2: Presentar los Aspectos Teóricos y de Aplicación de los Inventarios según las NIIF	28
4.2.1. Definición de los Inventarios	28
4.2.2. Medición de los Inventarios.....	31
4.2.3. Técnicas de Medición de Costo.	37
4.2.3. Costos de los Inventarios	39
4.2.4. Distribución de los Costos	42
4.2.5. Costos Excluidos de los Inventarios.....	43
4.2.6. Deterioro de los Inventarios.	44
V. DESARROLLAR LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 13 DE LA NIIF PERIODO FINALIZADO 2015 DE LA EMPRESA EL BUEN MADERO S.A	45
VI. CONCLUSIONES	59
VII. BIBLIOGRAFIA	59
VIII. ANEXOS	62



I. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación pretende demostrar la aplicación de la Sección 13 de la NIIF para PYMES en los inventarios de la Empresa El Buen Madero S.A, de tal forma se deberá describir las generalidades de la contabilidad y establecer los aspecto teóricos y de aplicación en los inventarios para lo cual se ha estructurado un caso práctico con el fin de ejemplificar la debida implementación de dichas normas.

El motivo de esta investigación es mostrar como las empresas nicaragüenses en la actualidad utilizan como marco normativo contable los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y no las NIIF para PYMES como es requerido, lo cual ha causado que al momento de querer atraer nuevos inversionistas, estas empresas no cuentan con un formato universalmente comprensible para que estos empresarios tomen la decisión de invertir en dichas compañías.

Otra de las principales razones de esta investigación es manifestar que la implementación de la NIIF para PYMES ayudará a la estandarización de la información contable, esto debido a que facilitará la lectura y análisis de los Estados Financieros producidos emitidos bajo estos alineamientos, especialmente el registro de los inventarios.

A lo largo de la investigación se utilizó el método inductivo, en el cual se revisaron recursos como lo son libros, internet y entrevistas a diferentes conocedores de los temas a investigar



El documento estará abordando en el primer acápite las características generales de la contabilidad el cual abordará los antecedentes de la misma, las definiciones básicas e importancia de la contabilidad y su vez se dará a conocer los organismos emisores de las normas contables con el fin de brindar información básica para usuarios externos.

En el segundo acápite se planteará los aspectos teóricos y de aplicación más importantes de los inventarios según las NIIF, esto teniendo en cuenta la definición de los inventarios, su medición y las técnicas utilizadas, así como también los costos que deberán ser incluidos dentro de los inventarios y cuáles de estos deberán ser considerados como gastos del periodo que se informa, también se explicará el tratamiento contable que debe aplicarse en el deterioro de los inventarios.

En el tercer y último acápite por medio de un caso práctico se mostrará la aplicación de la sección 13 de la NIIF al periodo en estudio y se detallará los artículos utilizados de la sección en cada una de las operaciones contables a realizarse con el fin de ejemplificar la debida aplicación de la sección 13 de la NIIF.



II. JUSTIFICACIÓN

Las empresas nicaragüenses en la actualidad utilizan como marco normativo contable los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Para fines de la investigación, se abordará el marco contable teóricamente, para luego ejemplificar a través de un caso práctico la aplicación de las nuevas normativas contables en su Sección 13, que se refieren a inventario, con el fin de plasmar los cambios que surgen con la aplicación de las NIIF para pymes en las empresas de Nicaragua que clasifiquen en el concepto en pequeñas y medianas entidades a la que se refiere la misma, es decir, que no publica sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, y a la vez no tiene obligación pública de rendir cuentas.

El colegio de contadores públicos de Nicaragua (CCPN) en su pronunciamiento del 30 de mayo del 2010 resolvió aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para Pymes) como marco normativo contable en Nicaragua.

Este trabajo es útil para el investigador debido a que al estudiar la empresa EL Buen Madero S.A. se ha podido diferenciar el uso de PCGA, NIC y NIIF para PYMES y como estos benefician a la homogeneidad de la información, sin mencionar la experiencia de asistir a dicha empresa a realizar la transición a NIIF para PYMES en su registro de inventarios.

El beneficio para El Buen Maderos S.A. es el poder corroborar que ellos realizan todas sus operaciones siguiendo el marco normativo de las NIIF para PYMES, especialmente en su sección 13 (Inventarios).



Finalmente, el usuario de esta información podrá utilizar el documento como una fuente de conocimiento objetiva para el estudio de los Inventarios, sirviendo de guía práctica para los profesionales de la contabilidad por medio del caso, y como un medio eficaz y eficiente para fortalecer sus conocimientos al momento de aplicar las NIIF para pymes.

Por lo tanto, con la presente investigación se espera pueda desarrollar un plan que promueva la aplicación de la NIIF para pymes en la empresa El Buen Madero S.A y a su vez esperamos que nuestra investigación sea de objetividad para los estudiantes de la carrera de contaduría pública y finanzas, sirviendo de guía práctica para los profesionales de la contabilidad cuenten con un medio eficaz y eficiente para fortalecer sus conocimientos al momento de aplicar las NIIF para pymes.



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- ✚ Analizar la implementación de la sección 13 de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas en el periodo finalizado al 31 de Diciembre del 2015 de la empresa “El Buen Madero,S.A”

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✚ Conocer los aspectos fundamentales de la Contabilidad Financiera.
- ✚ Identificar los componentes de la sección 13 de Inventarios de la NIIF para PYMES.
- ✚ Establecer los aspectos teóricos y de aplicación de los Inventarios según la sección 13 de la NIIF para PYMES.
- ✚ Desarrollar mediante un caso práctico la aplicación de la Sección 13 (Inventarios) de la NIIF para PYMES al periodo finalizado al 31 de Diciembre del 2015 en la empresa El Buen Madero S.A.



IV. IMPLEMENTACION DE LA SECCION 13 DE LAS NORMAS INTERNACIONALE DE INFORMACION FINANCIERA PARA EL PERIODO FINALIZADO 2015 DE LA EMPRESA EL BUEN MADERO, S.A.

ACAPITE 4.1: Caracterizar las Generalidades de la Contabilidad

4.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera

El conjunto de normas de carácter técnico aprobado, emitido y publicado por los organismos internacionales emisores de normas de contabilidad y reguladores de la profesión contable, tales como, la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en Inglés) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB también por sus siglas en Inglés), han emitido y continúan emitiendo, un conjunto de normas contables de carácter global, conocidas como las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)., a través de las cuales se pretende que las empresas dispongan de un conjunto homogéneo de normas contables internacionales, que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros y mejoren la calidad de la información financiera.

Las NIIF son un conjunto de normas contables de carácter global, comprensibles y de carácter obligatorio, diseñadas para realizar el adecuado reconocimiento, la valuación o medición y la revelación de la información que se presenta en los estados financieros de propósito general de una entidad, con el objetivo que la información financiera presentada sea más transparente,



confiable, oportuna y de utilidad para la toma de decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Estas normas fueron utilizadas universalmente hasta que en el año 2009 se simplificaron un conjunto de estas NIIF en lo que se conoce como NIIF para PYMES

4.1.1.1. Norma Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)

Cuando se habla de NIIF para PYMES, es la versión NIIF emitidas por la IASB en el 2009. Esta Norma pretende que se aplique a los estados financieros con propósitos de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Las Normas Internacionales De Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas Empresas (NIIS PYMES), son un conjunto de normas internacionales más simplificadas que la NIIF, específicamente emitida para ser adoptada por aquellas entidades que presentan estados financieros de propósito general, que no tienen la obligación pública de rendir cuentas.

Dado que la mayoría de las empresas de los distintos países del mundo, son PYMES, se espera que esta sería la Norma de mayor aplicación en las empresas.



4.1.1.1.1. Pequeñas y Medianas Entidades

De acuerdo a la sección uno de la NIIF para PYMES se describe a las pequeñas y medianas entidades como empresas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas y que publican sus estados financieros con propósito de información general para los usuarios externos.

Una entidad tiene la obligación de rendir cuentas cuando:

- ✚ Sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (bolsa de valores nacional o extranjera, mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales).
- ✚ Una de sus principales actividades es mantener activo en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros (la mayoría de bancos, cooperativas de crédito, compañía de seguro, comisionistas e intermediarios de valores, fondos de inversión y bancos de inversión cumplirán este criterio).

4.1.1.2. Importancia de la Adopción de las NIIF

- ✚ Las NIIF establecen criterios uniformes que facilitan el reconocimiento, la medición y la presentación de las transacciones en los estados financieros;
- ✚ Contribuyen a mejorar la calidad, la transparencia y la comparabilidad de la información financiera;
- ✚ Fortalecen las actividades de control y simplifican la auditoría de la empresa
- ✚ Contribuyen a mejorar el gobierno corporativo y fortalecen la rendición de cuentas
- ✚ Pueden facilitar el acceso al crédito y a los mercados internacionales de capital.



4.1.2. Marco Legal Contable en Nicaragua

En el código de Comercio de Nicaragua bajo el título de la Contabilidad Mercantil, en su artículo 28, dicta: Los comerciantes llevan necesariamente: Un libro de Inventario y Balance, Un libro diario, Un libro Mayor, un libro copiador de cartas y telegramas. En el artículo 29 del mismo código señala: La contabilidad será llevada por partida doble.

Es decir todo comerciante nicaragüense está obligado a llevar y mantener un sistema de información contable. Un sistema de información contable se podría definir como: "Una estructura organizada mediante la cual se recogen las informaciones de una empresa como resultado de sus operaciones, valiéndose de recursos como formularios, reportes, libros etc. y que presentados a la gerencia le permitirán a la misma tomar decisiones financieras."

Es decir que "Un sistema de información contable no es más que normas, pautas, procedimientos que sirven para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación y cuantificación de las informaciones administrativas y financieras que se nos suministre."

Lo que nos permite afirmar que todo comerciante nicaragüense al definir su sistema de información contable tendrá que utilizar normas contables, que se definen como conjunto de principios, normas y convenciones establecidas bajo las cuales deben prepararse los estados contables. En términos tributarios, se señala que "los contribuyentes deberán ajustar sus sistemas y la confección de inventarios a las normas contables para que reflejen claramente el movimiento y resultado de sus negocios."



Se entiende que una persona se dedica al ejercicio de contaduría pública cuando ofrece sus servicios al público para ejecutar como contador y mediante remuneración, servicios que implican la auditoria o verificación de libros, cuentas o registros mercantiles, o transacciones financieras; o la preparación o certificación de estados contables o financieros destinados a la publicidad o para fines tributarios o de crédito.

En Nicaragua el órgano rector del ejercicio de Contaduría Pública y que se encarga de emitir la información más actualizada sobre normas contables es el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN)

4.1.2.1. Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN)

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua define su visión como: ser la Institución nacional rectora de la profesión contable que ofrezca seguridad a las instituciones públicas y privadas, en lo referente a la actuación contable. Proporcionando a sus asociados la información más actualizada sobre normas contables y auditorias, así como los factores tecnológicos de la profesión, mediante un nivel organizativo apropiado con personal motivado, practicando valores de honestidad, integridad y excelencia, que permitan garantizar el más alto nivel de desarrollo del Contador y asegurar que el país y la sociedad reciban un servicio ético y con alto estándares de calidad.

Esto respaldándose en la Ley Para El Ejercicio del Contador Público Aprobada el 14 de Abril de 1959, Publicado en La Gaceta No 94 del 30 de abril de 1959 donde su Artículo 14 expresa: Créase el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con sede en la Capital de la República.



Y en el Artículo 17 de la misma ley expresa cuales son funciones del Colegio

- a) Promover el progreso de la ciencia contable y sus afines
- b) Cuidar del adelanto de la profesión en todos sus aspectos, de la defensa colectiva y del normal desenvolvimiento de las actividades profesionales.
- c) Procurar el mejor desarrollo de la enseñanza en el ramo. A ese fin cooperará con la nacional de Nicaragua, con las Escuelas de contadores Públicos y con cualquier otro Establecimiento docente que se estableciera en el futuro, y aconsejará las reformas legales o reglamentarias que considere de necesidad;
- d) Dar opiniones, evacuar las consultas técnicas que se le hagan, y dirimir los conflictos que pudieran presentarse entre sus integrantes o que le fueren sometidos en calidad de arbitraje en materia de su competencia.

Previo al uso de las NIIF, el CCPN era el encargado de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Internacionales de Auditoria (NIA).

4.1.2.2. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

El organismo que ahora conocemos como IASB, antes se denominaba como IASC (Comité de normas internacionales de contabilidad por sus siglas en ingles). Todas las normas que se emitieron bajo la responsabilidad de IASC, desde 1975 hasta el 2001 se desintegraron con el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).



En el mismo año 2001, el IASC fue reestructurado y se convirtió en IASB. En esa oportunidad, se decidió que las normas emitidas hasta esta fecha serían revisadas, actualizadas y refrendadas por el IASB, conservando el nombre de NIC y que las nuevas normas contables que se emitieran a partir de esta fecha, se designarían con el nombre de NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), de ahí, el origen de los dos nombres. La tendencia actual de la IASB es revisar y actualizar permanentemente el contenido de todas las formas, de tal forma, que paulatinamente desaparezca el concepto de NIC, para que el futuro todas las normas se conozcan con el nombre genérico de NIIF.

4.1.2.3. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

En el año de 1977 se creó la IFAC- Internacional Federation of Accountants, Es una organización que aglomera a Contadores Públicos a nivel mundial donde sus objetivos son proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad.

La IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento.

El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS). Así mismo



emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPSs) para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares y promover las buenas prácticas.

En 1978 en marzo se fundó El IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)). Anteriormente, se conocía como el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC). La labor inicial del IAPC se centró en tres áreas: objetivo y alcance de las auditorías de estados financieros, letras de encargos y guías generales de auditoría. En 1991, las guías del IAPC se volvieron a elaborar como Normas Internacionales de Auditoría (ISA).

En 2001, se llevó a cabo una revisión completa del IAPC luego en 2002, el IAPC se reconstituyó como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). En 2003, IFAC aprobó una serie de reformas diseñadas, entre otras cosas, para seguir fortaleciendo sus procesos de emisión de normas, incluidos los del IAASB, a fin de que puedan actuar de manera más eficaz para el interés público.

En 2004, el IAASB comenzó el Proyecto Claridad, un completo programa para mejorar la claridad de sus ISA. Este programa incluye la aplicación de nuevas convenciones a todas las ISA, ya sea como parte de una revisión importante o mediante una revisión limitada, con objeto de reflejar las nuevas convenciones y cuestiones de claridad en general. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) es un organismo emisor de normas independiente que sirve al interés público mediante el establecimiento de normas internacionales de alta calidad para la auditoría, el control de calidad, la revisión, el aseguramiento y otros servicios relacionados, así como el apoyo a la convergencia de las normas nacionales e internacionales.



De esta forma, el IASB mejora la calidad y la uniformidad de las actividades en todo el mundo, y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento mundial. La Estrategia y Programa de Trabajo 2009-2011 establece la dirección y las prioridades de sus actividades. Los esfuerzos del IAASB actualmente están centrados en los siguientes puntos:

- Desarrollar normas para auditoría, control de calidad, revisión, aseguramiento y otros encargos de servicios relacionados
- Supervisar y facilitar la adopción y puesta en práctica de estas normas
- Actuar ante las dudas relativas a la puesta en práctica de las normas realizando actividades diseñadas para mejorar la uniformidad con la que se aplican en la práctica.

El Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) supervisa el trabajo del IAASB y su CAG para garantizar que las actividades del IAASB siguen el procedimiento y responden al interés público.

4.1.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

En la Declaración N° 2 de los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados del CCPN, los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), es un concepto técnico de la contabilidad financiera que abarcan las convenciones, reglas y procedimientos necesarios para definir las prácticas de la contabilidad aceptada en una época particular o momento dado. Precizando la definición de cada vocablo, se tiene:

- ✚ Principio: Normas por las que cada uno se guía. Regla general adoptada para servir como guía de una acción.
- ✚ General: Común, usual, frecuente, prevaleciente.
- ✚ Aceptada: Aprobar, dar por bueno, admitir.



En consecuencia los PCGA son reglas generalmente adoptadas como guías y fundamentos de aplicación contable, aprobados como buenos y prevalecientes. Constituyen parámetros para que la confección de los Estados Financieros sea sobre la base de métodos uniformes de la técnica contable.

4.1.4. Antecedentes de la Contabilidad

4.1.4.1. Antecedentes de la Contabilidad en la Edad Antigua

Los hombres antiguos, primeros pobladores que se asentaron en pequeños núcleos de población mantenían negociaciones entre ellos en forma de trueque o comenzaron a crear los antecedentes del comercio. Todos estos acontecimientos requerían por parte de estos primeros comerciantes el hecho de poder plasmar los datos y no guardarlos en la limitada memoria, de esta forma se podían corregir errores o evitar problemas administrativos o litigios que son y siempre han sido inevitables.

En lugar de la memoria, como instrumento primordial se creó la necesidad de apuntar todos estos datos y archivarlos, fue así como se comenzó a crear la historia de la contabilidad. También se preocuparon por conocer las tablas de multiplicación. Algo muy necesario para el buen devenir de todo tipo de comercio y la buena evolución de la civilización.

El conocido código Hammurabi en la Mesopotamia antigua contenía un abundante contenido de leyes y normativas sobre el derecho civil y el derecho penal, así como distintas regulaciones sobre el comercio, la explotación agrícola, o el funcionamiento de los créditos.



En Grecia antigua se acostumbraba la anotación escrupulosa de los bienes o donaciones realizadas por los fieles, los préstamos realizados entre particulares o por parte del estado griego. Fueron los pioneros en asentar un sistema crediticio moderno, una constitución bancaria con alta complejidad, muy similar a la de nuestros tiempos modernos, por ello podemos considerar a la antigua Grecia como el antecedente de la banca moderna.

4.1.4.2. Antecedentes de la Contabilidad en la Edad Media:

Citando la obra de Gertz, F. (1968), dice que en la edad media considera como pionero en el estudio de la Partida Doble a Benedetto Cotrugli Rangeo, nativo de Dalmacia, autor de la obra *Della mercatura et del mercante perfetto*. . . . Es un pequeño tratado de instrucciones para la práctica del comercio; la contabilidad es tocada de una manera breve en un corto capítulo, pero en forma suficientemente explícita, como para establecer la identidad de la partida doble. Señala el uso de tres libros: Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario) y Memoriale (Borrador o Recordatorio). Establece que el Cuaderno debe tener un índice a manera de poder encontrar o identificarse la misma cuenta en los tres libros mediante letras convencionales, no se habla de inventario, pero se estipula que el capital en giro deberá asentarse en el Diario y de ahí pasarse al Mayor según su clasificación, deberá verificarse la situación de la empresa cada año y un “Bilancio” deberá ser levantado; las pérdidas y ganancias que arroje deberán llevarse a la cuenta de Capital al terminarse el mayor, deberán cerrarse las cuentas con un Balance que se asentara en la última página y se transcribirá “íntegro” a la primera del nuevo Mayor; habla también de la necesidad de llevar un libro copiador de cartas; constantemente se refiere a la necesidad de la enseñanza de la contabilidad mediante el empleo de un maestro hábil en el arte. . .



4.1.4.3. Antecedentes de la Contabilidad en la Edad Moderna:

Sobre la historia de la contabilidad, Narváez, A (2006) dijo que en esta etapa se transformó la profesión contable en forma radical. La partida doble, que es la misma que se sigue utilizando en nuestros días. Aporte que dio el Fraile Luca Pacioli... vivió en un constante peregrinar en la búsqueda de conocimientos y siempre en su dedicación apasionada a la enseñanza de las matemáticas que llegó a considerar como la base de todas las ciencias y todo el saber... Su obra maestra “TRATADO DE CUENTAS Y DE LA ESCRITURA” escrito en 1494 constituye el primer tratado impreso sobre Teneduría de Libros por Partida Doble, el cual puede considerarse como el certificado de bautismo de la contabilidad, maxime cuando este fuera escrito por un religioso.

En su obra “Introducción en Contabilidad”, p 32 (Narvaez, 2006); señala lo siguiente:

- ✚ Al inicio del año o del negocio, el propietario del mismo, tenía que practicar un inventario, listando sus activos y pasivos, de acuerdo con un principio de movilidad y valor, señalando así mismo, que el dinero debía ser el primero de la lista.
- ✚ El registro de las operaciones debía hacerse de manera cronológica, en un libro denominado “Memoriale”
- ✚ Las operaciones debían registrarse en una moneda veneciana; es decir, debía hacerse la conversión de la moneda extranjera a la de Venecia
- ✚ El uso del “Giornalle”
- ✚ El uso de índices cruzados para identificar correctamente las cuentas del libro mayor.



4.1.4.3.1. Influencia de la Sociedad Anónima:

En esta edad también es conveniente destacar la influencia de la sociedad anónima, como una de las formas de organización de negocios que mayormente ha influido sobre el pensamiento y la práctica contable, donde la propiedad no se encuentra ya en manos de una sola persona, como ocurría en los negocios del renacimiento, sino que la propiedad es de varios socios...

De igual manera, se deben rendir informes a gran diversidad de personas, los propietarios, los proveedores, los acreedores y los inversionistas anónimos

Una vez establecidos las reglas contables, empezaron a surgir normas que regulaban el ejercicio contable. Un ejemplo de dichas normas, son las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, y las Normas Internacionales de Auditoria

4.1.5. Generalidades de la Contabilidad

La contabilidad es una necesidad indispensable, dado que es el idioma empresarial por medio el cual se expresan los resultados, la posición financiera de una entidad y los cambios que surgen en ella.

En la actualidad es importante tener conocimiento de los principios de contabilidad debido a que contribuye al desarrollo eficaz de las actividades económicas del mundo mercantil y del manejo de los propios asuntos comerciales.



Con el pasar de los tiempos la contabilidad ha seguido un proceso de adaptación a los distintos cambios del entorno, de tal forma que desde sus orígenes hasta la fecha ha sido definida de diversas perspectivas y doctrinas, generando debates y discusiones respecto a si es un arte, ciencia, técnica o disciplina.

4.1.5.1. Definición de la Contabilidad

La contabilidad es una disciplina que se encarga de cuantificar, medir y analizar la realidad económica, las operaciones de las organizaciones con el fin de facilitar la dirección y control. Tal como comenta el autor Fornos, que conceptualiza la contabilidad como el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, las operaciones y transacciones que son de carácter financiero, así como de interpretar sus resultados permitiendo suministrar la información de los resultados obtenidos en periodo determinado que es de utilidad a sus usuarios para la toma de decisiones, control y estimaciones de resultados futuro. (Fornos, M ;2003; pp 1-5)

4.1.5.2. Ciclo Contable

La contabilidad está constituida por una serie de etapas que se efectúan con el objetivo de transformar la información respecto a las transacciones u operación de una entidad en Estados Financieros para diversos usuarios.



- a. Recopilación de información documentada: Se reúnen todos los documentos contables emitidos o recibidos tales como facturas, recibos, comprobantes de crédito fiscal, planillas, boucher, notas de débito o crédito, declaraciones de impuestos, etc. La información se ordena correlativamente para su análisis y registro.
- b. Análisis de la Información: Se analiza la documentación para determinar el efecto que las operaciones pueden ocasionar en la estructura contable, según el principio de la partida doble.
- c. Registro de las operaciones en el Libro Diario: Se registra el doble efecto que las operaciones ocasionan sobre la estructura contable mediante cargos y abonos en partidas, asientos o anotaciones en el Libro Diario.
- d. Registro de las operaciones en el Libro Mayor: Los cargos y abonos de las partidas de diario se clasifican sobre la cuenta correspondiente de un Libro Mayor. Cada cuenta tiene un código asignado que la identifica.
- e. Balance de comparación y ajustes: Se listan las cuentas de mayor para verificar que el proceso de anotación y clasificación ha sido correctamente realizado. Luego se actualizan las cuentas, para que reflejen el importe correcto en el Balance y los ingresos, costos y gastos deben ser registrados en el periodo en el que se incurren. Se elabora el Balance de comparación ajustado el cual puede emplearse en una Hoja de Trabajo.



- f. Elaboración de los Estados Financieros:
- a) Estado de Resultado
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Flujo de Efectivo
 - d) Estado de Cambio en el Patrimonio
 - e) Notas a los Estados Financieros

4.1.5.3. Tipos de Contabilidad

El propósito de la contabilidad es generar información financiera acerca de una entidad economía y facilitar la toma de decisiones por ello los Estados Financieros se elaboran según la función de la relevancia que estos tengas para los usuarios. Debido a esto la contabilidad se clasifica en dos tipos: a) Financiera, b) Administrativa y c) Fiscal. (Narvaez, 2006, p.32).

- a) Financiera: Es un sistema de información expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad económica, así como los acontecimientos económicos que la afectan con el fin de proporcionar información útil y seguro a usuarios externos.
- b) Administrativa: es un sistema de información al servicio estricto de los usuarios internos de la administración, con orientación destinada a facilitar las funciones administrativas de planeación y control a la luz de políticas, metas u objetivos establecidos por la gerencia.
- c) Fiscal: es el sistema de información que permite el registro y preparación de los informes tendientes a la presentación de declaraciones y pagos de impuestos.



4.1.6. Importancia de la Contabilidad

La contabilidad es esencial porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financiera, de tal manera que obtengan mayor productividad y aprovechamiento de patrimonio. También los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

Es útil para proporcionar información a los accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros. Su principal objetivo es suministrar información razonada con base a registro técnicos de las operaciones realizadas por un ente privado o público.

Se puede explicar la importancia de la contabilidad por lo siguiente:

- a. Establece el control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- b. Registra en forma clara y sistemática todas las cuentas que se manejan en la organización o la empresa, ya que esto constituye su funcionamiento o procedimiento básico el que debe ser en alto grado exacto para evitar errores o pérdidas de tiempo.
- c. Proporciona en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera de la empresa.
- d. Prevé con bastante anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- e. Sirve como comprobante y fuente de información ante terceros de todos aquellos actos jurídicos en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria ante la ley.



4.1.7. Información a Revelar en los Estados Financieros

En los estados financieros de acuerdo a la sección 13 de la NIIF se revelará la siguiente información:

- ✚ Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- ✚ El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la cantidad.
- ✚ El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- ✚ El importe de los inventarios reconocidos como gasto durante el periodo.
- ✚ El importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- ✚ El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- ✚ Las circunstancias o eventos que hayan producido la revisión de la rebajas de valor.
- ✚ El importe en libros de los inventario pignorados en garantía del cumplimiento

La información acerca del importe en los libros de las diferentes clases de inventario, así como la variación de dichos importes en el periodo, resultara de utilidad a los usuarios de los estados financieros. Una clasificación común de los inventarios es la que distingue entre mercaderías, suministros para la producción, materias prima, productos en curso y productos



terminados. Los inventarios de un prestador de servicios pueden ser descritos como trabajo en curso.

El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. Denominado generalmente como de las ventas, comprende los costos previamente incluidos en la medición de los productos que se han vendido, así como los costos indirectos no distribuidos y los costos de producción de los inventarios por importes anómalos. Las circunstancias particulares de cada entidad podrían exigir la inclusión de otros costos, tales como los costos de distribución

ACAPITE 4.2: Presentar los Aspectos Teóricos y de Aplicación de los Inventarios según las NIIF

4.2.1. Definición de los Inventarios

De acuerdo con las Normas Internacionales De Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (2013 y 2015) los inventarios se definen como activos:

- a) adquiridos con el fin de ser vendidos en el curso de normal de las operaciones
- b) en proceso productivo con vista a venta
- c) en forma de materiales os suministros que se consumirán el proceso de producción o en la prestación de un servicio.

En palabras de Perdonomo, “*Conjunto de bienes corpóreos, tangibles y en existencia, propios y de disponibilidad inmediata para su consumo (materia prima), transformación (productos en procesos) y venta (mercancías y productos terminados)*”. (2004, p.72)



Según Moya, M. (1999) define los inventarios como la acumulación de materiales (materias primas, productos en proceso, producto terminado) que posteriormente serán usados para satisfacer una demanda futura.

Cave recalcar que la NIIF establece excepciones a estas definiciones a:

- ✚ Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados
- ✚ Los instrumentos financieros
- ✚ Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

De igual manera estarían excluidos a estas definiciones los “inventarios” de las empresas de servicio y gubernamentales ya que estos no aplican las especificaciones establecidas en la NIIF.

En el caso de las empresas gubernamentales sus inventarios están constituidos por aquellos bienes muebles o inmuebles que la institución tenga en posesión, es decir todo el mobiliario disponible para el funcionamiento de sus operaciones; las empresas de servicios requieren de mano de obra o de algún personal especializado, por lo tanto el principal inventario para una empresa de servicios es la planilla del personal que brindara el servicio.

Podríamos concluir que los inventarios son bienes tangibles para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en el transcurso de la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización de tal formas que los inventarios también comprende las



materias primas, productos en proceso y productos terminados o mercancías para la venta, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos en la producción de bienes fabricados para la venta o en la prestación de servicios.

4.2.1.1. Tipos De Inventario

4.2.1.1.1. Empresas Industriales

Para las empresas manufactureras las NIIF para PYMES y NIC emitidas en el año 2013 en su párrafo 13.1, clasifican los inventarios en:

Materia Prima: Lo conforman todos los materiales con los que se elaboran los productos, pero que todavía no han recibido procesamiento, serán consumidos en el transcurso del proceso productivo.

Producto en Proceso: Lo integran todos aquellos bienes adquiridos por las empresas manufactureras o industriales, los cuales se encuentran en proceso de manufactura. Su cuantificación se hace por la cantidad de materiales, mano de obra y gastos de fabricación, aplicables a la fecha de cierre.

Productos Terminados: Son todos aquellos bienes adquiridos por las empresas manufactureras o industriales, los cuales son transformados para ser vendidos en el curso normal de las operaciones.



4.2.1.1.2. Empresas Comerciales

Estas cuentan únicamente con los inventarios de mercancía los cuales están constituidos por todos aquellos bienes que le pertenecen a la empresa bien sea comercial o mercantil, que han sido comprados para luego venderlos sin ser modificados. En esta Cuenta se mostrarán todas las mercancías disponibles para la Venta.

Las que tengan otras características y estén sujetas a condiciones particulares se deben mostrar en cuentas separadas, tales como las mercancías en camino (las que han sido compradas y no recibidas aún), las mercancías dadas en consignación o las mercancías pignoradas (aquellas que son propiedad de la empresa pero que han sido dadas a terceros en garantía de valor que ya ha sido recibido en efectivo u otros bienes).

4.2.2. Medición de los Inventarios

Las Normas Internacionales De Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) en la sección 13, párrafo 13.4 establecen que las entidades medirán los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Esto se hace con el fin que no estén sobrevaluados los registros de inventario.

Valor Neto Realizable: es el precio estimado de venta de un activo en curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.



Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción.

No se aplicara esta norma en la medición de los inventarios mantenidos:

- ✚ Productores agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, de minerales y de productos minerales siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores industriales. En el caso de que esos inventarios se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del periodo en el que se produzcan dichos cambios.
- ✚ Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, siempre que midan sus inventarios al valor neto razonable menos el costo de venta. En el caso de que esos inventarios e lleven a valor neto razonable menos el costo de venta, los cambios en el importe del valor neto razonable menos el costo de venta se reconocerán en el resultado del periodo en el que se produzcan dichos cambios.

4.2.2.1. Sistemas De Inventario

El sistema perpetuo mantiene un registro continuo que deduce diariamente las existencias y el costo de los bienes vendidos. Sirve a la gerencia para controlar los niveles del inventario y preparar estados financieros provisionales (Charles T. Horngren, 2000) . Este sistema no elimina las necesidades de un conteo físico y una valuación del inventario. El conteo físico debe realizarse al menos una vez al año para verificar la exactitud de los registros continuos. El sistema perpetuo



fue diseñado para proporcionar a la gerencia información útil al momento de fijar precios o hacer los pedidos.

El sistema analítico o periódico no es necesario registrar diariamente el costo de los bienes vendidos. Este costo y el saldo actualizado del inventario se calculan al terminar un periodo contable, cuando se efectúa un conteo físico de las existencias.

El conteo permite a los administradores eliminar los productos estropeados u obsoletos, de ese modo se descubren los faltantes de inventario, es decir las reducciones de inventario por robo, deterioro y pérdida. Lo faltantes pueden ser muy grandes en algunas compañías.

En este sistema el cálculo del costo de los bienes vendidos comienza con el costo de los bienes disponibles para la venta, es decir, la suma del inventario inicial más las compras realizadas durante el periodo menos el inventario final, por lo tanto es un sistema en el que los costos se obtienen de manera residual.

A diferencia del sistema perpetuo, en el que el costo se calcula al momento de venderse la mercancía, en el sistema periódico el cálculo se pospone hasta llevar a cabo el conteo físico.

4.2.2.2. Control de los Inventarios

Los inventarios representan una base fundamental en la toma de decisiones dentro de cualquier organización, estos permiten el buen desenvolvimiento de la misma. Es necesario que toda empresa realice sus procedimientos en función de garantizar que sus inventarios están libres de posibles hurtos, maniobras fraudulentas o mal manejo en su utilización. (CONTROL DE INVENTARIOS., 2011)



Administrar los inventarios es parte de la gestión que debe llevar la organización, esto obedece primordialmente a los siguientes factores:

- A) Darle una atención personalizada al cliente evitándole inconvenientes y demoras en su atención.
- B) Desarrollar la producción de manera normal; no importando que la demanda manifieste fluctuaciones.
- C) Adquirir la materia prima o bienes (mercaderías) a precios relativamente bajos.


Los objetivos básicos que se deben perseguir en la ejecución de un recuento físico son los siguientes:

- ✚ Que se incluya la totalidad de las existencias propiedad de la empresa.
- ✚ Que el personal que intervenga en los recuentos físicos conozca el procedimiento diseñado por la administración para la toma física.
- ✚ Que los registros auxiliares de inventario reflejen correctamente las existencias físicas.
- ✚ Comprobar el adecuado funcionamiento de los controles de entrada y salida de existencias durante el período terminado

Si el inventario no se presenta en forma exacta, tanto en el balance como el estado de pérdida y ganancia no reflejaran la información adecuad, esto quiere decir que de registrar incorrectamente los inventarios, al final del periodo dicho monto del inventario estará sobrevalorado por el monto del registro.




Se debe establecer una estrategia de control y verificación periódica de sus inventarios, para eso debe de implementar la documentación necesaria de todas las operaciones relacionadas con los mismos. Los más utilizados son los siguientes:

 Orden de Compra:

La orden de compra es un documento que da la compañía a la que se le compra mercadería, materia prima o bien insumos. Este formato especifica las mercaderías, materia prima o insumos que solicitamos, su precio unitario y el total de la compra.

No cuenta con requisitos fiscales y sirve para amparar los productos o materia prima que solicitamos, así como la fecha en que el proveedor deberá enviar la mercancía o la materia prima.

 Requisición de Materiales

Es un documento en el cual se solicitan las materias primas y suministros que se van a emplear en el proceso productivo en las empresas industriales.

Cualquier entrega de materiales por el empleado encargado debe ser respaldada por una requisición de materiales aprobada por el gerente de producción o por el supervisor del departamento. Cada requisición de materiales, muestra el número de orden de trabajo, el nombre del departamento, las cantidades y las descripciones de los materiales solicitados.

 Nota de Remisión.

Es el documento que emite un proveedor a su cliente para hacer constar el envío de mercaderías, materia prima o insumos. Esta nota hace constar solamente el envío para su correspondiente traslado y revisión para que posteriormente sea documentado a su cancelación con un Comprobante de Crédito Fiscal o Factura de Consumidor Final.



✚ Recepción.

Cuando el proveedor despacha la mercadería, materia prima o insumos ordenados, el departamento de recepción los desempaca y los cuenta. Se revisan para tener la seguridad de que no estén dañados y cumplan con las especificaciones de la orden de compra en cuanto a calidad y cantidad. Luego el departamento de recepción emite un informe.

✚ Informe de devolución a los Proveedores.

Una vez realizada la revisión anterior, se elabora un documento al proveedor donde se le especifica la cantidad, descripción y motivos por los cuales se devuelven las mercaderías, materia prima o insumos.

✚ Comprobante de Crédito Fiscal y Facturas.

Son los documentos que los proveedores en calidad de contribuyentes, emiten a sus clientes, ya sea, contribuyentes o consumidores finales por sus respectivas compras.

✚ Tarjeta de Kardex.

Es un documento en el cual se registran los datos de entrada, salidas y saldos de la existencia de los distintos tipos de inventarios, anteriormente se utilizaban unas fichas o tarjetas las cuales han sido reemplazadas por los programas o software que facilita su proceso de control.

4.2.2.3. Inventario Físico

Para la elaboración del inventario físico se debe planificar con anticipación para que se puedan clasificar los inventarios según su naturaleza e interrelación de los mismos, codificando, agrupando existencias que estén ubicadas en otros lugares más que todo para facilitar el conteo.



Es conveniente hacer el inventario físico a doble conteo, más que todo para asegurarnos de que realmente vamos a reportar lo que existe a la fecha en el inventario realizado.

Una vez realizado el inventario físico lo comparamos con el dato contable razón por la cual se nos pueden presentar los siguientes casos.

- 1) Faltantes de Inventario: Contablemente tenemos más valor en los inventarios, pero de manera física nos falta inventario. En este caso tenemos que justificar el porqué del faltante. Caso contrario podría considerarse una evasión fiscal.
- 2) Sobrante de inventario: En este caso se da lo contrario contablemente tenemos menos y de manera física tenemos más inventario. Aquí se puede haber generado una salida que realmente no se llevó a cabo, razón por la cual el costo de venta quedo sobrevaluado y cuando se le dé la entrada contablemente se afectara la cuenta de inventario y se trabajara en el abono el ingreso generado por el inventario a una cuenta de resultados.

4.2.3. Técnicas de Medición de Costo.

De acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) en su sección 13, párrafo 13.16 establece que una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo.

- ✚ Método Estándar: Se establecerán a partir de niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. El cálculo se deberá realizar de forma regular y si es preciso se cambiaran los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.



✚ Método Minorista: Mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto. Se utiliza en el sector comercial debido a que hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculos de costo.

4.2.3.1. Fórmulas de Cálculo de Costo

Una entidad medirá el costo de los inventarios, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes. El método última entrada primera salida (UEPS) no está permitido en esta Norma.

4.2.3.2. Métodos de Valuación de los Inventarios

Método PEPS: asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y consecuentemente los productos que queden en la existencia final eran los producidos o comprados más recientes (Charles T. Horngren, 2000). Su apreciación se adapta más a la realidad del mercado, ya que emplea una valoración basada en costos más recientes.



Método del Costo Promedio: Este promedio se calculará ponderando el costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. El promedio puede calcularse periódicamente o después de recibir cada envío adicional, dependiendo de las circunstancias de la entidad.

4.2.3. Costos de los Inventarios

Según la Sección 13 de la NIIF (2015) Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

4.2.3.1. Costos de Adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

- ✚ Costo de inventario = costos de adquisición + costos de transformación + otros costos.
- ✚ Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.
- ✚ Costos de transformación = costos directos + costos indirectos (costos indirectos de producción distribuidos).



✚ Costos indirectos de producción distribuidos = costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.

Los costos indirectos de producción no distribuidos no forman parte del costo del inventario. Son reconocidos como un gasto en la determinación de resultados del periodo en el que se incurrieron.

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

4.2.3.2. Costos de Transformación

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la fábrica.

Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

La distribución de costos indirectos se trata:



Costos de transformación = costos directos de producción + costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.

4.2.3.3. Otros Costos

Una entidad incluirá otros costos en el costo de los inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales. Podrían incluirse como costo de los inventarios, algunos costos del diseño de productos para clientes específicos.

En el caso de los inventarios de las empresas prestadoras de servicios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

Para los Productos Agrícolas recolectados de activos biológicos la Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de la sección 13 de la NIIF.



4.2.4. Distribución de los Costos

Una entidad distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de periodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción si se aproxima a la capacidad normal.

El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa.

Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en que hayan sido incurridos. En periodos de producción anormalmente alta, el importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción disminuirá, de manera que los inventarios no se midan por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

Los costos indirectos no relacionados con la producción, como los incurridos por actividades de administración, se contabilizan como gastos del periodo en que hayan sido incurridos.



4.2.4.1. Producción Conjunta y Subproductos.

El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de las materias primas o los costos de transformación de cada producto no sean identificables por separado, una entidad los distribuirá entre los productos utilizando bases coherentes y racionales.

La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de mercado relativo de cada producto, ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos pasan a identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción.

La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no son significativos. Cuando este sea el caso, la entidad los medirá al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

4.2.5. Costos Excluidos de los Inventarios.

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.



4.2.5.1. Reconocimiento como un Gasto

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Algunos inventarios pueden ser incorporados a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios distribuidos a otro activo de esta forma se contabilizan posteriormente de acuerdo con la sección de esta Norma aplicable a ese tipo de activo.

4.2.6. Deterioro de los Inventarios.

En las secciones 13 y 27 de las NIIF para PYMES establecen que las entidades evalúen al final de cada periodo del que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada esos registros requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de inventario y venta y que reconozca una pérdida por el deterioro de valor. Dichos registros requieren también, en alguna circunstancia, la revisión del deterioro anterior



**V. DESARROLLAR LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 13 DE LA NIIF
PERIODO FINALIZADO 2015 DE LA EMPRESA EL BUEN MADERO S.A**

Perfil de la Empresa

El Buen Madero es una empresa que se dedica al ensamblaje y comercialización de, puertas y escritorios, compra la materia prima dentro del territorio nacional para luego ensamblar y poner en venta dichos productos en el mercado nacional, dicha empresa está ubicada en el Barrio Nicarao, Managua.

El Buen Madero S.A. es una carpintería que recientemente ha realizado la transición a NIIF para PYMES para mejorar su método de registro y presentación de los estados financieros; Esto con el fin de que dichos datos reflejen fielmente la situación financiera de la empresa de manera precisa y poder estar apegados a las leyes más actuales.

Historia

La empresa nace en el año se 2000 con el nombre del Buen Madero, inicia la actividad en una nave formada por un porche de 200mt², situado en el Barrio Nicarao, en Managua, Nicaragua.

En esta nave se instala la maquinaria necesaria para desarrollar la actividad de carpintería mecánica, en la que se comienza fabricando todo tipo de mesas y escritorios. En estos momentos la empresa contaba con 2 operarios.



En el año 2004 la empresa contaba con 4 puestos de trabajo y una clientela que iba en continuo aumento lo que impulsó a la empresa a acondicionar el porche para exponer los productos.

A finales de 2008, principios de 2009, ante la buena marcha de la actividad, se decide ampliar dos nuevas plantas sobre el taller de carpintería, con lo que se amplía 1000 m². Se incrementan durante este año de forma importante la actividad de la empresa, por lo que es necesario una ampliación de plantilla, pasando de 4 a 7 empleos fijos.

En el año 2012 la empresa se transforma en una sociedad anónima con la denominación de El Buen Madero S.A., contando en ese momento con 8 puestos de trabajo. Para potenciar todas estas actividades, y debido a la buena respuesta del mercado, en el año 2013 la empresa decide re acondicionar su local.

En 2013 la empresa realiza una inversión en maquinaria, para la reconversión de su taller de carpintería en una fábrica especializada en Puertas y Escritorios de todo tipo.

En la actualidad, la empresa dispone desde 2014 de nuevas instalaciones, dedicadas a la fabricación de todo lo necesario para la venta de Escritorios y puertas.

Misión

Proporcionar mesas y escritorios de la mejor calidad, teniendo en cuenta la presentación y durabilidad, de acuerdo con las nuevas tecnologías y materiales.



Visión

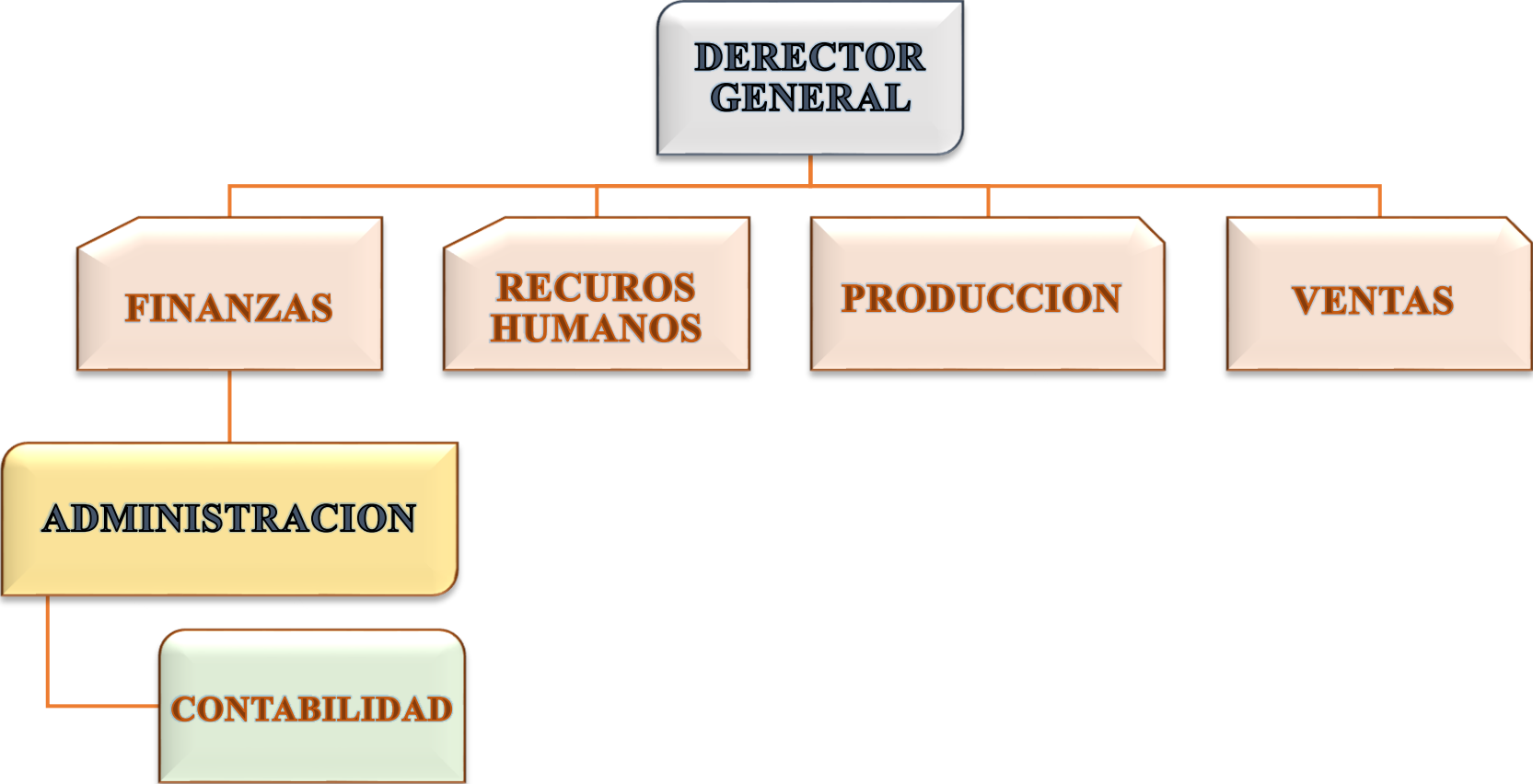
- ✚ Constituir una cartera comercial diversificada en número de clientes y dirigida a diferentes sectores para asegurar la estabilidad.
- ✚ Consolidar las relaciones con nuevos clientes mediante búsqueda activa y conseguir el reconocimiento de nuestros productos.
- ✚ Mantener un crecimiento constante y sostenido.
- ✚ Hacer que la mejora de calidad y la innovación impregnen nuestro día a día

Valores

- ✚ **Orientación al cliente:** para garantizar la permanencia de la compañía, del servicio futuro a los clientes y la estabilidad de los colaboradores.
- ✚ **Potenciación del capital humano:** el principal recurso de la Empresa El Buen Madero son las personas, su experiencia y sus conocimientos profesionales y técnicos. Su desarrollo personal y profesional es una prioridad, y el respeto y la confianza en ellas, una base fundamental.
- ✚ **Satisfacción del cliente:** es garantía de éxito.
- ✚ **Apuesta por la innovación:** tanto la tecnológica como la de gestión.
- ✚ **La calidad:** viene determinada por todos los integrantes del equipo, internos y externos, y debe estar impulsada por la filosofía de añadir valor a los clientes.
- ✚ **Trabajo en equipo:** comunicación transparente, disponibilidad, cooperación y esfuerzo constante.



Ilustración N° 1: Organigrama





Políticas Contables

Para llegar a establecer una buena política de inventarios, se debe considerar los siguientes factores:

1. Las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades de ventas.

✚ La empresa establece como política una mínima producción de 5 Puertas y 3 escritorios mensualmente.

2. La naturaleza perecedera de los artículos

3. La duración del periodo de producción.

✚ El periodo productivo de la empresa El Buen Madero S.A. cubre desde el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2015

4. La capacidad de almacenamiento

✚ Se mantendrán unas existencias en Inventario de Productos Terminados de máximo 90 Puertas y 50 Escritorios en cualquier momento del proceso productivo

5. La protección contra la escasez de materias primas y mano de obra

✚ En caso de haber escases de materia prima para la producción, se utilizaran sustitutos a los materiales de un costo similar o menor. De no existir en mercado nacional, se deberá importar dicha materia, aumentando el precio por el valor de los costos de importación totales.



6. La protección contra aumento de precios.

- ✚ De existir un aumento de precios generales en la materia prima, El Buen Madero S.A. adecuara los precios de venta finales proporcionalmente para no afectar demasiado al consumidor y generar una ganancia relevante para poder continuar con sus operaciones normales.

7. La empresa establece que los costos de los inventarios de los productos terminados, materias primas y materiales y suministros se calculan aplicando el método de costo promedio ponderado.

8. Los inventarios se miden al importe menor entra el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y ventas.

9. La empresa realiza un reconocimiento y medición inicial de los inventarios

Objetivos del caso práctico

- ✚ Ejemplificar mediante las operaciones el debido registro contables de acuerdo a la sección 13 de la NIIF para PYMES

Objetivos específicos

- ✚ Establecer la debida medición de los inventarios para su reconocimiento
- ✚ Mostrar los costos que deben ser incorporados en los inventarios.
- ✚ Identificar las partidas del inventario que deben ser reconocidas como gastos.



El Buen Madero, S.A.

El siguiente caso práctico tiene como objetivo poner en práctica los conocimientos encontrados sobre los requerimientos para contabilizar la información financiera sobre inventario según lo establecido en la sección 13 de la NIIF para PYMES.

Para el desarrollo del caso práctico se pretende plantear los asientos contables para la registrar las operaciones referentes a los inventarios de la empresa correspondiente al periodo finalizado al 31 de Diciembre del 2015, identificando los costos y gastos incurridos durante el proceso productivo, considerando los procedimientos contables que deben implementarse en el proceso productivo según las NIIF para PYMES.

Se presentaran las políticas contables aplicables a los inventarios y detalle de los costos incurridos durante el proceso productivo los cuales serán presentados en los anexos del presente trabajo.

La empresa “El Buen Madero, S.A.” es una PYME que se dedica a la elaboración y comercialización de Puertas y Escritorios, la cual presenta los siguientes saldos para el año terminado al 31 de Diciembre del 2014 en la cuenta de inventario.

Tabla N° 1: Saldos Iniciales

	Unidades	Saldos
Inventario Materia Prima	32,300	C\$ 666,000.00
Inventario Materiales y Suministro	1,100	C\$ 82,750.00
Inventario de Productos Terminados	48	C\$ 84,000.00
IMPORTE EN LIBROS		C\$ 832,750.00

Véase en [Anexo N 1 Inventario Inicial](#)



Para el periodo contable 2014-2015 se realizaron las siguientes operaciones:

- 1) La empresa realiza una compra a crédito de Materia Prima y de Suministros para el inicio de la producción.

Tabla N° 2: Compra MP

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
Inventarios		C\$ 347,850.00	
Inventarios de Material y Suministro	C\$ 169,300.00		
Inventario Materia Prima	C\$ 178,550.00		
Impuestos Pagados por Anticipado		C\$ 52,177.50	
IVA Acreditable	C\$ 52,177.50		
Proveedores			C\$ 400,027.50
SINSA,S.A	C\$ 400,027.50		
SUMAS IGUALES		C\$ 400,027.50	C\$ 400,027.50

Concepto: Contabilización de la compra a crédito de los materiales para la producción.

Véase en [Anexo N 2 Compra de Materia Prima](#) ,[Anexo N 8 Tarjetas Kardex de Materia Prima](#)

- 2) Se inicia la producción de 60 puertas modelo Tradicional, 60 modelo Tablero y de 40 Escritorios, bajo las siguientes condiciones:
 - a) Se envía al departamento de producción materiales con un costo de C\$ 216,441.50.
 - b) Se paga la mano de obra directa por C\$ 51,254.36.
 - c) Los costos indirectos de fabricación ascendieron C\$ 46,076.



Tabla N° 3: Envío de MP a producción

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
Inv. Producción en Proceso		C\$ 221,431.81	
Materia prima	C\$ 221,431.81		
Inventario			C\$ 221,431.81
Inventarios de Material y Suministro	C\$ 75,870.27		
Inventario Materia Prima	C\$ 145,561.55		
SUMAS IGUALES		C\$ 221,431.81	C\$ 221,431.81

Concepto: Contabilización del envío de la mercancía al Departamento. de producción

Véase en [Anexo N 3 Solicitud de Producción](#), [Anexo N 8 Tarjetas Kardex de Materia Prima](#)

Las NIIF para PYMES incluyen en los costos de los inventarios todos aquellos costos que se incurren en la adquisición de los materiales que darán a los inventarios su condición y ubicación actuales, es decir que el envío de la materia prima enviada a la producción formara parte de los costos que se incurren para la transformación de un producto terminado.

Tabla N° 4: Contabilización de MOD

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
Inv. Producción en Proceso		C\$ 51,254.36	
Mano de Obra Directa	C\$ 51,254.36		
Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 48,576.66
Prestaciones	C\$ 15,661.03		
Salarios por Pagar	C\$ 32,915.63		
Retenciones por pagar			C\$ 2,224.58
INSS Laboral	C\$ 2,224.58		
Impuesto Retenidos por Pagar			C\$ 453.13
Rentas de Trabajo	C\$ 453.13		
SUMAS IGUALES		C\$ 51,254.36	C\$ 51,254.36

Concepto: Contabilización del pago de la mano de obra correspondiente a la producción

Véase en [Anexo N 4 Mano de obra](#)



Tabla N° 5: Registro de los CIF

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
Inv. Producción en Proceso		C\$ 46,075.99	
Costos Indirectos de Fabricación	C\$ 46,075.99		
Depreciación Acumulada			C\$ 2,916.00
Depreciación de Maquinaria	C\$ 2,916.00		
Gastos Acumulados por Pagar			C\$ 43,159.99
Servicios Básicos	C\$ 10,000.00		
Materiales de Limpieza	C\$ 2,000.00		
Mantenimientos	C\$ 6,000.00		
Salarios Por Pagar	C\$ 14,000.00		
INATEC	C\$ 280.00		
INNS Patronal	C\$ 2,380.00		
Vacaciones	C\$ 1,166.66		
Treceavo Mes	C\$ 1,166.66		
Indemnización	C\$ 1,166.66		
Combustible	C\$ 5,000.00		
SUMAS IGUALES		C\$ 46,075.99	C\$ 46,075.99

Concepto: Contabilización de los Costos Indirectos de Fabricación generados en la producción

Véase en [Anexo N 5 Registro de los CIF](#)

De acuerdo a la Sección 13 de la NIIF para PYMES incluyen en los costos de los inventarios todos aquellos costos de adquisición, transformación y otros para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

Costo de Adquisición + Costos de Transformación + Otros Costos

Por lo tanto los costos incurridos en materiales, mano de obra e indirectos en la fabricación deberán ser registrados como parte de los costos de inventario y estos deberán ser asumidos y distribuidos por el total de las unidades producidas durante el proceso.



3) Se termina la producción y se envían al almacén las unidades terminadas.

Tabla N° 6 Registro de mercancía terminada

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
Inv. Producto Terminado		C\$ 318,762.18	
Inv. Producción en Proceso			C\$ 318,762.18
Materia Prima	C\$ 221,431.81		
Mano de Obra Indirecta	C\$ 51,254.36		
Costos Indirectos de Fabricación	C\$ 46,076.00		
SUMAS IGUALES		C\$ 318,762.18	C\$ 318,762.18

Concepto: Envío de las unidades producidas al almacén de los artículos Terminados
Véase en [Anexo N 6 Envío de mercadería](#)

El conjunto de los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos en la producción eran cargados al Inventario de Productos Terminados.

4) La empresa para el año entrante planea la producción de nuevos artículos como: muebles y armarios por lo cual realiza un pedido a un proveedor extranjero de 3,500 mts. de madera de caoba a un costo total de C\$ 760,000.

Tabla N° 7 Contabilización del Inv. En tránsito

DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Mercadería en Tránsito	C\$ 760,000.00	
Proveedores extranjeros		C\$ 760,000.00

Concepto: Registro de la importación de materia prima



5) Las ventas del periodo fueron de 146 unidades al contado.

Tabla N° 8 Contabilización de Ventas

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
Impuesto pagado por Anticipo.		C\$ 12,160.83	
IR	C\$ 8,107.22		
IMI	C\$ 4,053.61		
Banco		C\$ 454,004.32	
Ventas			C\$ 405,361.00
P.M. Tradicional	C\$175,455.00		
P.M. Tablero	C\$179,046.00		
Escritorios	C\$ 50,860.00		
Impuesto por pagar IVA			C\$ 60,804.15
IVA	C\$ 60,804.15		
SUMAS IGUALES		C\$ 466,165.15	C\$ 466,165.15

Concepto; Registro de las Ventas al contado correspondiente al periodo 2014-2015

Véase en [Anexo N 10 Tarjeta Kardex Producto Terminado](#)

Tabla N° 9 Registro de las unidades vendidas

DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Costo de Venta	C\$ 283,605.61	
Inv. Producto Terminado		C\$ 283,605.61
SUMAS IGUALES	C\$ 283,605.61	C\$ 283,605.61

Véase en [Anexo N 7 Estados de Costo de Producción](#)

Para el cálculo de los costos de los inventarios se utiliza el método de promedio ponderado que se calcula al finalizar la producción.

6) Se recibe la mercadería y los aranceles de importación y transporte asciende a C\$ 25,000



Tabla N° 10 Registro de mercadería en tránsito

DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Mercadería en Tránsito	C\$ 25,000.00	
Banco		C\$ 25,000.00

Concepto: Registro de los aranceles de importación y otros impuestos.

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBITOS	CREDITOS
Inventario		C\$ 785,000.00	
Inventario Materia Prima	C\$ 785,000.00		
Mercadería en Tránsito			C\$ 785,000.00
Sumas Iguales		C\$ 785,000.00	C\$ 785,000.00

Véase en [Anexo N 8 Tarjetas Kardex de Materia Prima \(Kardex N° 3\)](#)

Los aranceles de importación y otros impuestos, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías son comprendidos como costos de adquisición.

En este caso tanto el costo de los materiales como los aranceles de importación y de transporte son cargados en la cuenta transitoria “mercancía en tránsito” para ser reconocidos como costos del inventario importado.



- 7) Se registra una perdida por deterioro causada por una plaga de termitas en el inventario de materia prima. Dicha perdida causo que 200 metros de materia prima (100 metros de madera de Pino y 100 metros de madera de Cedro) quedaran inutilizables.

Tabla N° 11 Registro de las unidades dañadas

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
Gastos por perdida de deterioro		C\$ 3,324.16	
Inventario			C\$ 3,324.16
Materia Prima	C\$ 3,324.16		

Véase en [Anexo N 8 Tarjetas Kardex de Materia Prima](#)

De acuerdo a la sección 13 de la NIF en el párrafo 13.19 establece que si una parte del inventario se encuentra deteriorada ya sea por obsolescencia o daños en la mercancía se deberá reconocer como perdida por deterioro en el periodo del que se informa y se considerará como gasto deducible de acuerdo al Art N° 39 de la Ley 822: Ley de Concertación Tributaria “Las pérdidas por caducidad, destrucción, merma, rotura, sustracción o apropiación indebida de los elementos invertidos en la producción de la renta gravable, en cuanto no estuvieran cubiertas por seguros o indemnizaciones; ni por cuotas de amortización o depreciación necesarias para renovarlas o sustituirlas”



VI. CONCLUSIONES

Tras la ejemplificación de las operaciones en el periodo finalizado al 31 de Diciembre del 2015, se puede asegurar que la empresa El Buen Madero S.A. es una entidad que aplica activamente las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES) en su sección 13 de Inventarios; Esto debido a que todas las operaciones, registros, deterioro y ventas, se realizan respetando todas las leyes y normas al pie de la letra, permitiendo a los usuarios de su información comprender fácilmente la situación actual de la empresa; Se realizó la medición de los inventarios durante todo el proceso productivo para su debido reconocimiento. También se mostró en medio del proceso como los costos deben ser incorporados dentro de los inventarios, y se pudo ejemplificar como se realiza el reconocimiento del gasto.

En síntesis, la contabilidad es una necesidad indispensable en las PYMES por ser el idioma empresarial en el que se expresan los resultados. Tras la investigación, se pudieron conocer los aspectos fundamentales de la contabilidad financiera; también se pudieron identificar los componentes de la sección 13 de los Inventarios para la NIIF para PYMES como lo son la definición de inventarios, los métodos y técnicas de medición, cuáles son sus costos y cuales son sus gastos.



BIBLIOGRAFIA

- ✚ *Codigo de Comercio de la Republica de Nicaragua.* (2016). Managua.
- ✚ Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua. (1979). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En *DECLARACION DEL COMITE DE PRINCIPIOS N°2* (pág. 21). Managua: San Jose S.A. Obtenido de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✚ *Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Publicos de Honduras.* (20 de Febrero de 2014). Recuperado el 4 de Octubre de 2016, de el contador: <http://www.elcontador.org/index.php/26-documentos-niif-para-pyme/56-importancia-de-la-adopcion-de-las-niif>
- ✚ *CONTROL DE INVENTARIOS.* (13 de Abril de 2011). Recuperado el 12 de Octubre de 2016, de EducaConta Desarrollando Informacion para Fortalecer sus Capacidades: <http://www.educaconta.com/2011/01/control-de-inventarios.html>
- ✚ Fornos, M. (2003). Generalidades de la contabilidad. En *Contabilidad I* (3 ed., págs. 1-6). El Salvador: Talleres Graficos Universidad Centroamerica Jose Simon Cañas.
- ✚ Horngre, C. T. (2004). *Contabilidad. Un Enfoque Aplicado a Mexico.* Pearson Educación. Recuperado el 22 de Octubre de 2016, de <http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2011-07-18/entran-en-vigencia-en-nicaragua-normas-internacionales-de-informacion-financiera/>



- ✚ Horngren, C. T., Sundem, G. L., & Elliott, J. A. (2000). *Introduccion a la Contabilidad Financiera* (septima ed.). PHH. Recuperado el 22 de Octubre de 2016, de <https://books.google.com.ni/books?id=BJyun6IDP8C&pg=PA223&dq=inventario+perpetuo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjWNLy0u3PAhVD7yYKHSIqBNAQ6AEIHDA#v=onepage&q&f=false>
- ✚ Mareno, F. G. (1968). *Origen y Evolucion de la Contabilidad*. Mexico, D.f.: Cuadernos de la Lectura Popular.
- ✚ NAGA´s. (s.f.). Obtenido de Universidad EAFIT: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultoriocontable/Documents/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%C2%B4s.pdf>
- ✚ Narvaez, N. (2006). Introduccion. En *Contabilidad I* (6 ed., pág. 32). Managua: Ediciones A.N.
- ✚ *Normas Internacionales de Contabilidad*. (2003).
- ✚ *Normas Internacionales de Enformacion Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades*. (2015).



ANEXOS



Anexo N° 1 Inventario Inicial

Tabla N° 12

DESCRIPCIÓN	PRECIOS	CANTIDAD	TOTALES
Madera de Pino (metros)	C\$ 6.50	12,000	C\$ 78,000.00
Madera de Cedro (metros)	C\$ 25.50	20,000	C\$ 510,000.00
Lijas No.60-80-100 (unidades)	C\$ 20.00	500	C\$ 10,000.00
Barniz (galón)	C\$ 160.00	200	C\$ 32,000.00
Cener (galón)	C\$ 55.00	100	C\$ 5,500.00
Sallador (galón)	C\$ 175.00	150	C\$ 26,250.00
Bisagras (unidades)	C\$ 25.00	100	C\$ 2,500.00
Haladera (unidades)	C\$ 80.00	100	C\$ 8,000.00
Cerradura (unidades)	C\$ 350.00	200	C\$ 70,000.00
Pegamento (litro)	C\$ 130.00	50	C\$ 6,500.00

Anexo N° 2 Compra de Materia Prima

Tabla N° 13

Descripción	Precios	Cantidad	Totales
Madera de Pino (metros)	C\$ 10.50	2,000	C\$ 21,000.00
Madera de Cedro (metros)	C\$ 30.00	3,500	C\$ 105,000.00
Lijas No.60-80-100 (unidades)	C\$ 22.00	350	C\$ 7,700.00
Barniz (galón)	C\$ 190.00	120	C\$ 22,800.00
Cener (galón)	C\$ 95.00	1100	C\$ 104,500.00
Sallador (galón)	C\$ 180.00	95	C\$ 17,100.00
Bisagras (unidades)	C\$ 45.00	80	C\$ 3,600.00
Haladera (unidades)	C\$ 98.00	100	C\$ 9,800.00
Cerradura (unidades)	C\$ 450.00	95	C\$ 42,750.00
Pegamento (litro)	C\$ 170.00	80	C\$ 13,600.00



Anexo N° 3 Solicitud de Producción

Tabla N° 14 Materia Prima Directa

Descripción	Ptas. modelo tradicional		Ptas. Modelado tablero		Escritorios	
	Uds.	Costo Total	Uds.	Costo Total	Uds.	Costo Total
Madera de Pino	150	C\$ 1,021.50	225	C\$ 1,532.25	200	C\$ 1,362.00
Madera de Cedro	30	C\$ 782.70	105	C\$ 2,739.45	40	C\$ 1,043.60
Cerraduras	60	C\$ 22,471.80	60	C\$ 22,471.80	40	C\$ 3,440.00
Haladeras	60	C\$ 5,160.00	60	C\$ 5,160.00	80	C\$ 6,880.00
TOTALES		C\$ 29,436.00		C\$ 31,903.50		C\$ 12,725.60

Tabla N° 15 Materia Prima Indirecta

Materia Prima Indirecta

	unidades	Costo Total
Lijas	550	C\$ 11,452.94
Cener	1100	C\$ 100,833.33
Sellador	140	C\$ 24,771.43
Pegamento	55	C\$ 8,503.85
TOTALES		C\$ 145,561.55



Anexo N° 4 Mano de obra

Tabla N° 16 Planilla del Personal

NOMINA DE PAGO										
		PERCEPCIONES			TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	SALARIO BASICO	HRS. EXTRAS	ING. POR HRS. EXTRAS		INSS LABORAL	IMPONIBLE AL IR	IR		
Sara García	Diseñadora	C\$ 9,000.00		C\$ -	C\$ 9,000.00	C\$ 562.50	C\$ 8,437.50	C\$ 15.63	C\$ 578.13	C\$ 8,421.88
Olimpia Soza	Administradora	C\$ 8,500.00		C\$ -	C\$ 8,500.00	C\$ 531.25	C\$ 7,968.75	C\$ -	C\$ 531.25	C\$ 7,968.75
Guadalupe Martin	Vantas	C\$ 8,500.00		C\$ -	C\$ 8,500.00	C\$ 531.25	C\$ 7,968.75	C\$ -	C\$ 531.25	C\$ 7,968.75
Pedro Martínez	Cortador	C\$ 5,800.00	40	C\$ 1,933.33	C\$ 7,733.33	C\$ 483.33	C\$ 7,250.00	C\$ -	C\$ 483.33	C\$ 7,250.00
Juan Pérez	Ensamblador	C\$ 7,500.00	48	C\$ 3,000.00	C\$ 10,500.00	C\$ 656.25	C\$ 9,843.75	C\$ 226.56	C\$ 882.81	C\$ 9,617.19
Roque Sarantes	Ensamblador	C\$ 7,500.00	48	C\$ 3,000.00	C\$ 10,500.00	C\$ 656.25	C\$ 9,843.75	C\$ 226.56	C\$ 882.81	C\$ 9,617.19
María Sanchez	Supervisora	C\$ 5,000.00		C\$ -	C\$ 5,000.00	C\$ 312.50	C\$ 4,687.50	C\$ -	C\$ 312.50	C\$ 4,687.50
Danilo Juárez	Acabado	C\$ 4,900.00	48	C\$ 1,960.00	C\$ 6,860.00	C\$ 428.75	C\$ 6,431.25	C\$ -	C\$ 428.75	C\$ 6,431.25
TOTALES		C\$ 56,700.00		C\$ 9,893.33	C\$ 66,593.33	C\$ 4,162.08	C\$ 62,431.25	C\$ 468.75	C\$ 4,630.83	C\$ 61,962.50



Tabla N° 17 Prestaciones del personal

PRESTACIONES SOCIALES											
INNS PATRONAL		INATEC		VACACIONES		DECIMO TERCER MES		INDEMNIACION		TOTAL PRESTACIONES	
CS	1,530.00	CS	180.00	CS	750.00	CS	750.00	CS	750.00	CS	3,959.99
CS	1,445.00	CS	170.00	CS	708.33	CS	708.33	CS	708.33	CS	3,739.99
CS	1,445.00	CS	170.00	CS	708.33	CS	708.33	CS	708.33	CS	3,739.99
CS	1,314.67	CS	154.67	CS	644.44	CS	644.44	CS	644.44	CS	3,402.66
CS	1,785.00	CS	210.00	CS	875.00	CS	875.00	CS	875.00	CS	4,619.99
CS	1,785.00	CS	210.00	CS	875.00	CS	875.00	CS	875.00	CS	4,619.99
CS	850.00	CS	100.00	CS	416.67	CS	416.67	CS	416.67	CS	2,200.00
CS	1,166.20	CS	137.20	CS	571.66	CS	571.66	CS	571.66	CS	3,018.39
CS	11,320.87	CS	1,331.87	CS	5,549.42	CS	5,549.42	CS	5,549.42	CS	29,301.00



Anexo N° 5 Registro de los CIF

Tabla N° 18

Costos Indirectos de Fabricación

Depreciación de Maquinaria	C\$ 2,916.00
Mano de Obra Indirecta	C\$ 20,160.00
Servicios Básicos	C\$ 10,000.00
Combustible	C\$ 5,000.00
Materiales de Limpieza	C\$ 2,000.00
Mantenimiento	C\$ 6,000.00

Anexo N° 6 Envío de mercadería

Tabla N° 19

Descripción	P. M. Tradicional	P. M. Tablero	Escritorios	Total de los Costos
Materia Prima	C\$ 84,703.61	C\$ 87,196.73	C\$ 49,531.48	C\$ 221,431.81
Mano de Obra	C\$ 19,220.39	C\$ 19,220.39	C\$ 12,813.59	C\$ 51,254.36
CIF	C\$ 17,278.50	C\$ 17,278.50	C\$ 11,519.00	C\$ 46,076.00
	C\$ 121,202.49	C\$ 123,695.61	C\$ 73,864.07	C\$ 318,762.18
Producción (Uds.)	60	60	40	160
Costo unitario	C\$ 2,020.04	C\$ 2,061.59	C\$ 1,846.60	



Anexo N° 7 Estados de Costo de Producción

EL BUEN MADERO, S.A.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION

AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Compras Netas Materia Prima	C\$ 347,850.00
Inventario Inicial Material Prima	C\$ 748,750.00
Material Disponible Para Producción	C\$ 1096,600.00
Inventario Final Materia Prima	C\$ 875,168.19
Materia Prima Utilizada	C\$ 221,431.81
Materia Prima Indirecta Utilizada	C\$ 145,561.55
Materia Prima Directa Utilizada	C\$ 75,870.27
Mano De Obra Directa	C\$ 51,254.36
Costo Primo	C\$ 272,686.18
Costo Indirectos De Fabricación	C\$ 46,075.99
Costo Total De Manufactura	C\$ 318,762.17
Inventario Inicial De PP	C\$ -
Inventario Final De PP	C\$ -
Costo Total De Artículos Producidos	C\$ 318,762.17
Inventario Inicial PT	C\$ 84,000.00
Inventario Final PT	C\$ 119,156.56
COSTO DE VENTA	C\$ 283,605.60



Anexo N° 8 Tarjetas Kardex de Materia Prima

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Madera de Pino</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Metros</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 6.50	12,000	C\$ 78,000.00			12,000	C\$ 78,000.00	C\$ 6.50
			Compra	C\$ 10.50	2,000	C\$ 21,000.00			14,000	C\$ 99,000.00	C\$ 7.07
			Envío a Producción	C\$ 7.07			575	C\$ 4,066.07	13,425	C\$ 94,933.93	C\$ 7.07
			Mercadería Deteriorada				100	C\$ 707.14	13,325	C\$ 94,226.79	C\$ 7.07
Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Madera de Cedro</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Metros</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Unidades	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 25.50	20,000	C\$ 510,000.00			20,000	C\$ 510,000.00	C\$ 25.50
			Compra	C\$ 30.00	3,500	C\$ 105,000.00			23,500	C\$ 615,000.00	C\$ 26.17
			Envío a Producción	C\$ 26.17			175	C\$ 4,579.79	23,325	C\$ 610,420.21	C\$ 26.17
			Mercadería Deteriorada				100	C\$ 2,617.02	23,225	C\$ 607,803.19	C\$ 26.17



Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Haladeras</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>				Unidad: <u>Cantidad</u> Mínimo: Máximo:				
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 80.00	100	C\$ 8,000.00			100	C\$ 8,000.00	C\$ 80.00
			Compra	C\$ 98.00	100	C\$ 9,800.00			200	C\$ 17,800.00	C\$ 89.00
			Envío a Producción	C\$ 89.00			200	C\$ 17,800.00	0	C\$ 0.00	

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Cerradura</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>				Unidad: <u>Cantidad</u> Mínimo: Máximo:				
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 350.00	200	C\$ 70,000.00			200	C\$ 70,000.00	C\$ 350.00
			Compra	C\$ 450.00	95	C\$ 42,750.00			295	C\$ 112,750.00	C\$ 382.20
			Envío a Producción	C\$ 382.20			160	C\$ 61,152.54	135	C\$ 51,597.46	C\$ 382.20



Anexo N° 9 Tarjeta Kardex Materiales y Suministro

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Lijas</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad:		Cantidad		Mínimo: Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 20.00	500	C\$ 10,000.00			500	C\$ 10,000.00	C\$ 20.00
			Compra	C\$ 22.00	350	C\$ 7,700.00			850	C\$ 17,700.00	C\$ 20.82
			Envío a Producción	C\$ 20.82			550	C\$ 11,452.94	300	C\$ 6,247.06	C\$ 20.82

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Bisagras</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad:		Cantidad		Mínimo: Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 6.50	12,000	C\$ 78,000.00			12,000	C\$ 78,000.00	C\$ 6.50
			Compra	C\$ 45.00	80	C\$ 3,600.00			12,080	C\$ 81,600.00	C\$ 6.75



Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Sellador</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Galones</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 175.00	150	C\$ 26,250.00			150	C\$ 26,250.00	C\$ 175.00
			Compra	C\$ 180.00	95	C\$ 17,100.00			245	C\$ 43,350.00	C\$ 176.94
			Envío a Producción	C\$ 176.94			140	C\$ 24,771.43	105	C\$ 18,578.57	C\$ 176.94

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Cener</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Galones</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 55.00	100	C\$ 5,500.00			100	C\$ 5,500.00	C\$ 55.00
			Compra	C\$ 95.00	1,100	C\$ 104,500.00			1,200	C\$ 110,000.00	C\$ 91.67
			Envío a Producción	C\$ 91.67			1,100	C\$ 100,833.33	100	C\$ 9,166.67	C\$ 91.67



Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Barniz</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Galón</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 160.00	200	C\$ 32,000.00			200	C\$ 32,000.00	C\$ 160.00
			Compra	C\$ 190.00	120	C\$ 22,800.00			320	C\$ 54,800.00	C\$ 171.25

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Pegamento</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: <u>SINSA,S.A</u>		Unidad: <u>Litros</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 130.00	50	C\$ 6,500.00			50	C\$ 6,500.00	C\$ 130.00
			Compra	C\$ 170.00	80	C\$ 13,600.00			130	C\$ 20,100.00	C\$ 154.62
			Envío a Producción	C\$ 154.62			55	C\$ 8,503.85	75	C\$ 11,596.15	C\$ 154.62



Anexo N° 10 Tarjeta Kardex Producto Terminado

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Puertas Modelo Tradicional</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: -				Unidad: <u>Cantidad</u> Mínimo: Máximo:				
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 1,730.00	24	C\$ 41,520.00			24	C\$ 41,520.00	C\$ 1,730.00
			Producción	C\$ 2,019.55	60	C\$ 121,172.99			84	C\$ 162,692.99	C\$ 1,936.82
			Venta	C\$ 1,936.82			63	C\$ 122,019.74	21	C\$ 40,673.25	C\$ 1,936.82

Sistema de Valuación de Inventarios											
FECHA			Artículo: <u>Puertas Modelo Tablero</u>				Referencia:				
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: -				Unidad: <u>Cantidad</u> Mínimo: Máximo:				
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Inventario Inicial	C\$ 1,770.00	24	C\$ 42,480.00			24	C\$ 42,480.00	C\$ 1,770.00
			Producción	C\$ 2,061.10	60	C\$ 123,666.11			84	C\$ 166,146.11	C\$ 1,977.93
			Venta	C\$ 1,977.93			63	C\$ 124,609.58	21	C\$ 41,536.53	C\$ 1,977.93



Sistema de Valuación de Inventarios

FECHA			Artículo: <u>Escritorios</u>		Referencia:						
			Localización: <u>Almacén</u>								
			Proveedor: -		Unidad: <u>Cantidad</u>		Mínimo:		Máximo:		
D	M	A	Detalle	Valor Unitario	Entradas		Salidas		Saldos		Promedio
					Uds.	Valores	Uds.	Valores	Uds.	Valores	
			Producción	C\$ 1,846.11	40	C\$ 73,844.40			40	C\$ 73,844.40	C\$ 1,846.11
			Venta	C\$ 1,846.11			20	C\$ 36,922.20	20	C\$ 36,922.20	C\$ 1,846.11



Anexo N° 11 Balance General

EL BUEN MADERO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Banco	C\$ 529,004.32	Proveedores	C\$ 1280,027.50
Clientes	C\$ 90,000.00	Impuesto por pagar	C\$ 70,199.27
Inventarios	C\$ 1755,500.58	Retenciones por pagar	C\$ 4,630.83
Impuesto pagado por Anticipo.	C\$ 64,338.33	Gasto Acumulados	C\$ 114,263.50
Total Activo Corriente	C\$ 2438,843.23	Total Pasivos	C\$ 1469,121.11
Terreno	C\$ 250,000.00	Capital Social	C\$ 1482,250.00
Maquinaria	C\$ 350,000.00	Utilidades Retenida	C\$ 100,000.00
Edificio	C\$ 100,000.00	U.N.E	C\$ 84,556.12
Depreciación	C\$ (2,916.00)	Total Patrimonio	C\$ 1666,806.12
Total Activo No Corriente	C\$ 697,084.00		
Total Activos	C\$ 3135,927.23	Total Pasivo +Patrimonio	C\$ 3135,927.22



Anexo N° 12 Estado de Pérdida y Ganancia

EL BUEN MADERO, S.A.

ESTADO DE RESULTADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

VENTAS		C\$ 405,361.00
COSTO DE VENTA		C\$ 283,605.61
UTILIDAD BRUTA		C\$ 121,755.39
GASTOS DE ADMINISTRACION	C\$ 12,239.99	
GASTOS DE VENTA	C\$ 12,239.99	
GASTOS POR DETERIORO	C\$ 3,324.16	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		C\$ 27,804.15
UTILIDAD DE OPERACIÓN		C\$ 93,951.24
IR		C\$ 9,395.12
U.N.E		C\$ 84,556.12



Anexo N° 13 Ley Para El Ejercicio De Contador Público

**LEY PARA EL EJERCICIO DE
CONTADOR PÚBLICO**

LEY No. 6, Aprobado el 14 de Abril de 1959

Publicado en La Gaceta No. 94 del 30 de abril de 1959

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades que le conceden el ordinal 9 del artículo 191; los ordinales 3 y 13 del artículo 195, todos de la Constitución Política y el Decreto Legislativo No. 398, del veintiséis del febrero del año en curso:

DECRETA

El siguiente reglamento para el ejercicio de la profesión de Contador Público y del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

TITULO I

DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO

CAPÍTULO I

DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 1.- El ejercicio de la profesión de Contador Público queda sujeto a las prescripciones de la presente Ley y a las disposiciones reglamentarias correspondiente.

El ejercicio privado de la Contabilidad seguirá realizándose en la forma y los alcances hasta ahora establecidos, tanto en lo que se refiere a las disposiciones legales vigentes, como en lo que respecta a los usos y costumbres comerciales.

Artículo 2.- Se entiende que una persona se dedica al ejercicio de Contaduría Pública



cuando ofrece sus servicios al público para ejecutar como Contador y mediante remuneración, servicios que implican la auditoría o verificación de libros, cuentas o registros mercantiles, o transacciones financieras; o la preparación o certificación de estados contables o financieros destinados a la publicidad o para fines tributarios o de crédito.

Artículo 3.- Para ejercer la profesión de Contador Público se requiere la autorización del Ministerio de Educación Pública, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a). – Ser mayor de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles;
- b). – Ser de reconocida solvencia moral;
- c). - Poseer el título de Contador Público;
- d). – Ser miembro del Colegio de Contadores Públicos;
- e). – Rendir garantía mínima de C\$ 5.000.00 mediante Póliza de fidelidad extendida por una compañía de Seguros, a favor de la Fiscalía General de Hacienda de la República. Para poder certificar con fines tributarios, la garantía ha de ser de C\$ 15.000.00.

Al firmar toda certificación el Contador hará constar que su póliza esta en pleno vigor. Esta declaración tendrá el valor y alcance de una Confesión Judicial.

Las pólizas deberán permanecer en custodia del Colegio de Contadores Públicos, el que estará obligado a hacer del conocimiento general el nombre del asegurado que al vencimiento de la póliza no la hubiere renovado.

- f). – Tener cuando menos dos años de práctica como Auditor y Contador en las condiciones que determine el reglamento respectivo.

La Junta Directiva del Colegio de contadores calificará en cada caso la práctica indicada, y levantará la información de vida y costumbres, para los fines establecidos en este artículo.

Artículo 4.- La profesión de Contador Público sólo podrá ser ejercida por los



Contadores Públicos autorizados en el pleno goce de sus derechos. Queda prohibido a quienes no lo sean, anunciarse como tales o usar esas denominaciones o las iniciales correspondientes, bajo pena de ser sancionados en la forma que determina la ley.

Artículo 5.- La calidad de Contador. Publico autorizado se perderá al faltar cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 3.- de esta ley.

Artículo 6.- Las Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos podrán ofrecer sus servicios en forma colectiva, pero ninguna de sus intervenciones tendrá valor legal si no lleva la firma individual de un profesional debidamente autorizado, el cual será responsable personalmente de los documentos que suscriba.

CAPITULO II

DE LAS FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO

Artículo 7.- Corresponde especialmente a los Contadores Públicos autorizados:

a). – Certificar toda clase de estados financieros o patrimoniales, distribuciones de fondos, cálculos de dividendos o de beneficios, y otros similares, sean que conciernan a personas físicas o a personas morales. Queda terminantemente prohibido extender certificados en otra lengua que se el español, idioma oficial del Estado.

b). – Intervenir, para dar fe de los asuntos concernientes a los ramos de su competencia, en la constitución, liquidación disolución, fusión, quiebras y otros actos similares de toda clase de sociedades, particiones u otras situaciones jurídicas semejantes; en la rendición de cuentas de administración de bienes; en la exhibición de libros, documentos o piezas de otro género relacionados con la dilucidación de cuestiones contabilísticas; y en la emisión, por personas de derecho privado, de toda clase de bonos, cédulas y otros títulos similares.

Artículo 8.- La intervención de los Contadores Públicos autorizados en cualquiera de los casos expresados en el artículo anterior, será obligatoria cuando interesen ose refieran a las instituciones de servicio o público que taxativamente indique el reglamento indique el reglamento o lo disponga expresamente alguna ley de la República:

Artículo 9.- Los Tribunales de Justicia Civil o Penal y las oficinas administrativas que



requieran la intervención de peritos en Contabilidad en asuntos de que conozcan, nombrarán necesariamente como tales, a Contadores Públicos debidamente autorizados.

Artículo 10.- Las certificaciones que para efectos tributarios hagan los contadores Públicos autorizados deberán ajustarse a los preceptos legales vigentes en la materia, debiendo la firma del Contador ir precedida de la siguiente razón: “Certificado para efectos tributarios”.

Artículo 11.- Los documentos que expidan los Contadores Públicos en el ramo de su competencia, tendrán valor de documentos públicos.

Artículo 12.- Los Contadores Públicos no podrán ejercer sus funciones en los casos que interesen a las personas físicas o morales a quienes presten sus servicios profesionales; o en los que tenga interés directo; así como en aquellos que conciernen a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Toda actuación realizada contra lo que preceptúa este artículo, así como los documentos que se extiendan contra su prohibición se tendrá por nulos y carentes de valor legal.

Artículo 13.- Los aranceles correspondientes a la profesión de Contador Público serán determinados por el Reglamento.



TITULO II

DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA

CAPÍTULO I

DEL COLEGIO

Artículo 14.- Créase el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con sede en la Capital de la República.

Artículo 15.- El Colegio estará integrado:

- a).- Por las personas que poseen el Título que otorga el gobierno de Nicaragua;
- b). - Por los graduados en Universidades extranjeras que de acuerdo con las leyes y tratados vigentes, hayan sido debidamente incorporados y;
- c). - Por las personas que llenen los requisitos a que se refieren los artículos 34 y 35 del Capítulo de Disposiciones Transitorias de la presente ley.

Artículo 16.- El Colegio ejercerá sus funciones por medio de la Junta General y de la Junta Directiva.

Artículo 17.- Son funciones del Colegio:

- a). - Promover el progreso de la ciencia contable y sus afines;
- b). – Cuidar del adelanto de la profesión en todos sus aspectos, de la defensa colectiva y del normal desenvolvimiento de las actividades profesionales.
- c). – Procurar el mejor desarrollo de la enseñanza en el ramo. A ese fin cooperará con la Universidad Nacional de Nicaragua, con las Escuelas de Contadores Públicos y con cualquier otro Establecimiento docente que se estableciera en el futuro, y aconsejará las reformas legales o reglamentarias que considere de necesidad; y



d) - Dar opiniones, evacuar las consultas técnicas que se le hagan, y dirimir los conflictos que pudieran presentarse entre sus integrantes o que le fueren sometidos en calidad de arbitraje en materia de su competencia.

CAPÍTULO II

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

Artículo 18.- Son obligaciones de los miembros del Colegio;

- a). - Construir a las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias;
- b). - Desempeñar los cargos que se les encomiende: y
- c). – Pagar las cuotas o contribuciones que les correspondieren, según el Reglamento.

La Directiva sancionará, de conformidad con el Reglamento, la falta de cumplimiento de las anteriores obligaciones.

Artículo 19.- Las firmas y asociaciones extranjeras de Contadores Públicos, Auditores o Contadores, en su carácter individual o social, no podrán ejercer la profesión en el territorio Nicaragüense, ni actividad alguna con ella relacionada, si no lo hacen por medio de una firma o asociación de Contadores Públicos autorizados Nicaragüense, o través de una firma extranjera con residencia o domicilio en el país de por lo menos cinco años antes de la promulgación de esta ley y su reglamento.

CAPÍTULO III

DE LA JUNTA GENERAL DEL COLEGIO

Artículo 20.- La Junta General es la autoridad suprema del Colegio, siendo de su competencia la resolución de todos aquellos asuntos que por su índole o por mandato expreso de la ley, no puedan ser resueltos por la Junta Directiva.

Artículo 21.- La Junta General deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez al año para elegir los miembros de la Junta Directiva, conocer de los informe que éste le presente, y resolver los demás problemas de su competencia; y extraordinariamente cuando sea convocada por acuerdo de la Junta Directiva, la cual estará obligada a hacerlo si así lo solicita el número de miembros que fije el Reglamento.



El quórum de la Junta General se formará con la mitad más uno de los miembros incorporados al Colegio.

Artículo 22.- La convocatoria para sesiones ordinarias o extraordinarias se hará por medio de aviso de la secretaría, publicado en uno o varios diarios de la Capital , durante tres días consecutivos.

La primera publicación deberá hacerse cinco días antes de la reunión.

La convocatoria deberá contener los temas de la agenda. En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse aquellos asuntos indicados en la respectiva convocatoria.

Artículo 23 .- Son atribuciones de la Junta General:

- a). - Votar el presupuesto anual de gastos que presente la Junta Directiva;
- b). - Examinar los actos de la Junta Directiva y conocer las quejas que se interpongan en su contra por infracciones a esta ley o a los reglamentos del Colegio;
- c). - Conocer de las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de la Junta Directiva; y
- d). - Elegir a los miembros de la Junta Directiva, los cuales durarán en sus funciones un año y no podrán ser reelectos para período sucesivos.

CAPÍTULO IV

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 24.- La Junta Directiva se compondrá de un Presidente, un Secretario, un Fiscal, un Tesorero y tres Vocales.

Artículo 25.- La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria todas las veces que sea necesario, a juicio del presidente, o cuando lo pidieren por lo menos tres de sus miembros.

Artículo 26.- El quórum de la Junta se formará con cinco de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los votos presentes.



Artículo 27.- Son atribuciones y deberes de la Junta directiva:

- a) - Convocar para la Junta Generales ordinarias y extraordinarias; fijar la fecha y hora de las mismas y publicar las convocatorias correspondientes;
- b) - Elegir las materias que han de ser objeto preferente de investigación de parte del Colegio, y formentar la publicación de estudios y monografías sobre temas de interés profesional;
- c) - Llevar un registro de contadores autorizados, haciéndolo público por lo menos una vez al año en el mes de enero, para conocimiento de las Tribunales y demás ininteresados;
- d) - Dictar el Código de ética profesional;
- e) - Conocer de las violaciones a las disposiciones legales o reglamentarias, al Código de ética profesional y a los aranceles establecidos, e imponer las sanciones que fije el reglamento;
- f) - Recaudar y administrar los fondos que le correspondieren por subvenciones o ayudas oficiales, por cuotas o multas que establezca, por donaciones recibidas o por cualquier otro motivo;
- g) - Dirigir las publicaciones que se hagan por cuenta de Colegio, o subvencionar las que estime convenientes para el desarrollo y difusión de la ciencia contable en particular; y de las ciencias económico-sociales en general;
- h) - Examinar las cuentas de la Tesorería;
- i) - Acordar todo gasto eventual que pase de C\$ 50.00;
- j) - Promover congresos nacionales y extranjeros sobre las materias de su ramo y favorecer el intercambio de Contadores Públicos, nacionales y extranjeros;
- k) - Conocer de las renunciaciones de cualquiera de sus miembros y convocar a la Junta General para que ésta se pronuncie acerca de ellas;
- l) - Formular el presupuesto anual de gastos y presentarlo a la Junta General para su examen y discusión;



- m) - Presentar una memoria anual de sus trabajos a la Junta General; y
- n) - Elaborar y someter al Ministerio de Educación, para su aprobación, los reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta ley.

CAPITULO V

DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

Artículo 28.- El Presidente es el representante judicial y extrajudicial del Colegio. Son sus atribuciones:

- a) - Presidir las sesiones de la Junta General y de la Directiva;
- b) - Proponer el orden en que deben tratarse los asuntos y dirigir las discusiones;
- c) - Decidir en caso de empate, en la Junta General y en la Junta Directiva;
- d) - Nombrar las Comisiones de Trabajo;
- e) Disponer los gastos menores de C\$50.00, dando cuenta de ellos a la Junta Directiva;
- f) - Firmar, en unión del secretario, las actas de las sesiones, y del Tesorero, los cheques emitidos contra el depositario de los fondos del Colegio;
- g) - Practicar junto con el Fiscal, revisiones periódicas en los libros de la Tesorería, dejando constancia de ello en los mismos libros;
- h) - Convocar a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias;
- i) - Defender los derechos de los miembros del Colegio, estableciendo juicio en los casos de violación del artículo 4. de esta ley, o en cualquier otro caso en que crea conveniente la defensa de la profesión en general o del los derechos de cualquiera de sus miembros en particular.
- j) - Auténtica las firmas de los miembros registrados cuando en asuntos profesionales sea exigido el requisito.



Artículo 29.- Son obligaciones del secretario.

- a) - Redactar las actas de las sesiones, suscribiéndolas con el Presidente;
- b) - Llevar la correspondencia y custodiar el archivo;
- c) - Hacer las convocatorias y citaciones que disponga el Presidente; y
- d) - Redactar la memoria anual del Colegio.

Artículo 30.- Son obligaciones del Tesorero:

- a) - Custodiar bajo su responsabilidad los fondos del Colegio,
- b) - Recaudar las contribuciones que se establezcan;
- c) - Librar cheques con la contrafirma del Presidente;
- d) - Llevar la Contabilidad del Colegio;
- e) - Presentar informes mensuales y anuales de la situación financiera del Colegio.

Artículo 31.- Corresponde al Fiscal:

- a) - Velar por la observación de estos estatutos y de los reglamentos y
- b) - Concurrir con el Presidente, a las revisiones que se realicen en la Tesorería, visando al fin del año las cuentas de la misma.

Artículo 32.- Corresponde a los vocales:

- a) - Participar en las deliberaciones y decisiones de la Junta, como los demás miembros antes enumerados:
- b) - Sustituir al Presidente durante sus ausencia, en el orden de su nombramiento; y
- c) - Sustituir al Secretario, al Tesorero y al Fiscal, según designación del la Junta.



CAPITULO VI

FONDOS

Artículo 33.- Constituirán los fondos del Colegio:

- a) Las cuotas de los miembros;
- b) - Las donaciones o subvenciones que se acuerden a su favor; y
- c) - Las multas que disciplinariamente sean impuestas.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 34.- El Colegio de Contadores Públicos se integrará, en su iniciación, con profesionales egresados de la Escuela de Contadores Públicos y con profesionales extranjeros que se encuentren debidamente incorporados al ser promulgada la presente Ley.

El Ministerio de Educación Pública convocará la primera Junta General del Colegio, a fin de que en ella sea nombrada la Junta Directiva del mismo.

Artículo 35.- Las personas que pasean títulos o diplomas de Contabilistas, Contador Mercantil, Contador privado, Perito mercantil u otros similares, expedidos antes del 9 de Junio de 1948; y las que ostentan títulos de Contadores Privados emanados de las Escuelas Nacionales de Comercio, después de esa fecha, siempre que unos y otros tengan una experiencia profesional no menor de diez años, tendrán derecho a solicitar examen para disfrutar de los derechos que esta ley confiere a los Contadores Públicos.



El examen versará preferentemente sobre Auditoría y Derecho Mercantil, y se verificará ante un Tribunal compuesto por un representante del Ministerio de Educación Pública, que presidirá el acto, un representante del Colegio de Contadores Públicos, que ejercerá de Secretario, y un representante de las Escuelas de Contadores Públicos, que actuará como Vocal. El Ministerio de Educación reglamentará este Examen.

Artículo 36.- El derecho que se concede en el artículo anterior, deberá ejercer en el lapso de un año improrrogable, contado a partir de la fecha de su vigencia.

Artículo 37.- El presente Decreto surte efectos de ley a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y deroga toda disposición que se le oponga.

Comuníquese, Publíquese.- Casa Presidencial. - Managua, D. N., 14 Abril de 1959. -
LUIS SOMOZA D.- El Ministro de Educación Pública, **RENE SCHICK.**